CUENTAS ANUALES PYMESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO (G28933455)

ÍNDICE

I. INDICE 2
II. BALANCE DE SITUACIÓN 3
III. CUENTA DE RESULTADOS 5
IV. MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA 6
1.- Actividad de la entidad 6
2.- Bases de presentación de las cuentas anuales 7
3.- Excedente del ejercicio 8
4.- Normas de registro y valoración 9
5.- Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias .. 14
6.- Bienes del patrimonio histórico 20
7.- Inversiones Financieras a largo plazo 20
8.- Activos Financieros a corto plazo (activo corriente) 20
9.- Pasivos Financieros 21
10.- Fondos Propios 23
11.- Situación Fiscal 24
12.- Ingresos y gastos 25
13.- Subvenciones, donaciones y legados 73
14.- Otra información 74
15.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios 76
16.- Información medioambiental 77
17.- Acontecimientos posteriores al cierre 77
18.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto 77
19.- Información sobre el régimen fiscal especial Ley 49/2002 81
20.- Inventario 88

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**		**666.285,45**	**743.290,58**
I.	**Inmovilizado intangible**	5	540.880,26	613.486,31
II.	**Bienes del Patrimonio Histórico**			
III.	**Inmovilizado material**	5	102.544,27	106.943,35
IV.	**Inversiones inmobiliarias**			
V.	**Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**			
VI.	**Inversiones financieras a largo plazo**	7	22.860,92	22.860,92
VII.	**Activos por impuesto diferido**			
B)	**ACTIVO CORRIENTE**		**819.208,68**	**884.452,70**
I.	**Existencias**			
II.	**Usuarios y otros deudores de la actividad propia**			
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	8	115.140,32	547.574,74
IV.	**Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo**			
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**			
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	8	934,25	934,04
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	8	703.134,11	335.943,92
TOTAL ACTIVO (A + B)			**1.485.494,13**	**1.627.743,28**

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A)	**PATRIMONIO NETO**		**1.421.915,68**	**1.536.486,65**
A-1)	**Fondos propios**		432.719,58	512.790,65
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**		0,00	0,00
	1. Dotación fundacional / Fondo social			
	2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)			
II.	**Reservas**			
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	10	512.790,65	520.873,59
IV.	**Excedente del ejercicio**	3-10	-80.071,07	-8.082,94
A-2)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	12-13	989.196,10	1.023.696,00
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**		**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**			
II.	**Deudas a largo plazo**			
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a largo plazo			
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**			
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**			
V.	**Periodificaciones a largo plazo**			
C)	**PASIVO CORRIENTE**		**63.578,45**	**91.256,63**
I.	**Provisiones a corto plazo**			
II.	**Deudas a corto plazo**		9.968,51	9.717,26
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a corto plazo	9	9.968,51	9.717,26
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**			
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**			
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		53.609,94	81.539,37
	1. Proveedores	9	347,73	4.310,71
	2. Otros acreedores	9	53.262,21	77.228,66
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			**1.485.494,13**	**1.627.743,28**

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			**-80.071,07**	**-8.082,94**
1.	**Ingresos de la actividad propia**		1.132.131,22	1.525.252,73
	a) Cuotas de asociados y afiliados			
	b) Aportaciones de usuarios	12	34.139,00	51.501,75
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	25.489,00	58.453,32
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	1.072.503,22	1.415.297,66
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2.	**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**			
3.	**Gastos por ayudas y otros**		-21.907,24	-28.681,35
	a) Ayudas monetarias			
	b) Ayudas no monetarias			
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	-21.907,24	-28.681,35
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**			
5.	**Trabajos realizados por la entidad para su activo**			
6.	**Aprovisionamientos**	12	-364.736,27	-614.642,96
7.	**Otros ingresos de la actividad**	12	326,79	
8.	**Gastos de personal**	12	-542.129,48	-537.175,59
9.	**Otros gastos de la actividad**	12	-250.767,22	-287.098,57
10.	**Amortización del inmovilizado**	5	-95.424,10	-128.243,01
11.	**Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	5-12	64.022,86	64.022,86
12.	**Exceso de provisiones**			
13.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	12	-638,03	
14.	**Otros resultados**			
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)**		**-79.121,47**	**-6.565,89**
15.	**Ingresos financieros**			
16.	**Gastos financieros**	12	-803,72	-1.517,05
17.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**			
18.	**Diferencias de cambio**	12	-145,88	
19.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**			
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)**		**-949,60**	**-1.517,05**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)**		**-80.071,07**	**-8.082,94**
20.	**Impuesto sobre beneficios**			
A.4)	**Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)**		**-80.071,07**	**-8.082,94**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
1.	**Subvenciones recibidas**	13	482.348,43	452.825,47
2.	**Donaciones y legados recibidos**			
3.	**Otros ingresos y gastos**			
4.	**Efecto impositivo**			
B.1)	**Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)**		**482.348,43**	**452.825,47**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
1.	**Subvenciones recibidas**	13	-516.848,33	-667.531,56
2.	**Donaciones y legados recibidos**			
3.	**Otros ingresos y gastos**			
4.	**Efecto impositivo**			
C.1)	**Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)**		**-516.848,33**	**-667.531,56**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			**-34.499,90**	**-214.706,09**
E) Ajustes por cambios de criterio				
F) Ajustes por errores				
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social				
H) Otras variaciones		10		**-94.327,69**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			**-114.570,97**	**-317.116,72**

MEMORIA PYMESFL
ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO (G28933455)
Ejercicio 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Víctimas del Terrorismo se constituyó como una asociación sin ánimo de lucro el 04 de febrero de 1981. Su domicilio social se encuentra actualmente en calle Camino de los Vinateros, 51, planta 1ª, de Madrid.

Los fines de la asociación son:

A) Aunar, dentro de la Asociación, a quienes hayan sido Víctimas del Terrorismo y a sus respectivos familiares.

B) Prestar la ayuda, sea de tipo moral o material a quienes lo necesiten y hayan sido Víctimas del Terrorismo, así como a sus respectivos familiares.

C) Dar a conocer a la sociedad la situación moral de las Víctimas del Terrorismo y de sus familiares.

D) Prestar toda clase de colaboración y cooperación a todas las Entidades que redunden en beneficio moral o material de las Víctimas del Terrorismo.

E) Realizar actos públicos, seminarios y conferencias en defensa de los intereses de la Asociación, así como manifestar la repulsa de las actividades terroristas y demás fines concomitantes. Además, publicar y distribuir boletines u órganos de información relativos a los mismos fines.

F) Promover y asistir en las acciones legales necesarias a favor del colectivo de las Víctimas del Terrorismo y de la sociedad en general, en los procedimientos penales, civiles, administrativos, contencioso-administrativos, sociales, de trabajo, gubernativos, hipotecarios, de Hacienda, de jurisdicción voluntaria y de cualquier otra clase que se sigan con motivo de acciones terroristas o contra organizaciones de tal carácter, no sólo en España sino en cualquier país del mundo y, especialmente, en los países miembros de la Unión Europea y en los países del continente Americano, así como ante los Organismos Internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales de Justicia. Colaborar con cualquier otra Entidad que desarrolle las actividades anteriormente referidas.

G) Constituir Fundaciones o cualquier entidad jurídica en apoyo de las Víctimas del Terrorismo, y colaborar con las de igual carácter ya constituidas o que se constituyan.

La Asociación se rige según sus Estatutos por la Ley 1/2002 de 26 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento con la legislación vigente, la Asociación ha formulado las cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

A. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación Víctimas del Terrorismo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y en especial lo contenido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 23 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del citado Real Decreto y cumpliendo las circunstancias descritas en su apartado 1 (modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, artículo cuarto) la Asociación opta por presentar sus cuentas anuales aplicando el Plan General de Contabilidad (PGC) de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).
No hay diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el presente.

Las cuentas anuales, que han sido elaboradas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Asociación presenta informe de auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio.

B. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria (descritos en la nota 4) que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

C. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas (p.e.: la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos o la vida útil de los activos intangibles o materiales (véase Nota 4 en ambos casos)). Estas estimaciones e hipótesis están

basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales.
No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

D. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y cuenta de resultados además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

E. Elementos recogidos en varias partidas

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el Balance y en la Cuenta de Resultados vienen desagregadas posteriormente en sus apartados correspondientes.

F. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El déficit del ejercicio ha sido de 80.071,07 euros.

La propuesta de aplicación del déficit es la que sigue:

Bases de reparto	**Importe**
Déficit del ejercicio	80.071,07
Total	**80.071,07**

Aplicación	**Importe**
Excedente negativo de ej. anteriores	80.071,07
Total	**80.071,07**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas a su precio de adquisición. En el caso de la concesión demanial, contabilizada como "derechos sobre activos cedidos en uso", se reconoce el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Los activos intangibles en proceso de elaboración y que no están en funcionamiento al cierre del ejercicio no se amortizan.

La Asociación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado intangible siguiendo el método lineal. En el caso de la concesión demanial, el derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Se aplican los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Derechos sobre activos cedidos en uso 10 % - 12,5% - 14,29%
Propiedad Industrial ..... 5 %
Documental "No he de callar" y "Las voces calladas"… 5 %
Documental "Más de 50 años de terrorismo"…….... 25%
Documental "40 años de verdad" ……. 50%
Aplicaciones Informáticas .....15 %
Website www.avt.org .....20 %
Archivo digitalizado de prensa..... 5 %
CRM .....33 %

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La Asociación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de su entrada en funcionamiento, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. En el caso de activos vinculados de manera inseparable al local cedido, se ha considerado como periodo de amortización el menor entre su vida útil y la duración de la concesión demanial.

Se han aplicado los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Edificios y otras construcciones .....10 %-12,5%-14,29%
Instalaciones técnicas.....15 %
Maquinaria .....15 %
Mobiliario .....10 %
Equipos informáticos .....25 %

En el caso de que se produzca ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor

valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Las inversiones inmobiliarias siguen los mismos criterios de registro y valoración comentados en este punto.

c) Inmovilizado material no amortizable

Los bienes integrados en este epígrafe, bajo la denominación de Cuadros, Lienzos y Otras Obras de Arte, fueron valorados en el ejercicio 2004, mediante informe del experto independiente licenciado en Bellas Artes D. Jaime Calleja, valorándose, por tanto, a valor de mercado del ejercicio 2004, sin practicar las correcciones que pudieran corresponderle por razón de mercado.

Los bienes que integran la denominación de Joyas donadas, se valoran por la cuantía que recogen las escrituras de donación.

No se amortizan ninguno de estos bienes.

Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones financieras de la Asociación están constituidas por:

d.1.) Fianzas constituidas por la entidad en garantía del cumplimiento de los contratos de arrendamiento y valoradas por el efectivo entregado, además de las entregadas a distintos Juzgados de Instrucción de la Audiencia Nacional.
d.2.) Inversión a largo plazo en instrumentos de patrimonio (una participación de 100 euros).

e) Instrumentos financieros

En el balance de situación, los *activos financieros* se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Activos financieros no corrientes

Las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Activos financieros corrientes

Préstamos y partidas a cobrar**.** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se continúan valorando por dicho importe salvo que hubiera deterioro.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengasen intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al

importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

El detalle de los resultados de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/22	Saldo 31/12/21
66	Gastos financieros	949,60	1.517,05
76	Ingresos financieros	0,00	0,00

f) Existencias

Al cierre del ejercicio la Asociación no tiene ningún tipo de existencias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Los elementos patrimoniales recibidos en las subvenciones, donaciones y legados, se valorarán por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tengan carácter de no reintegrables, salvo cuando se trate de bienes del Patrimonio Histórico que se valorarán de acuerdo con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detalla a continuación. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el

aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

2. Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

   - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un "rappel" comercial; se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

   En las cesiones de uso de terrenos y construcciones de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se clasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.
   El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.
   Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizaran como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.
   Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión cuando éste sea inferior a su vida económica.

h) <u>Deudores y acreedores derivados de la actividad.</u>

Figuran en Balance por su valor nominal; se clasifican en función de los vencimientos, distinguiendo entre corto plazo y largo plazo, registrando en el primer caso aquellas con vencimiento anterior a doce meses y en el segundo las de vencimiento superior. En el presente ejercicio no se realizan correcciones valorativas al no existir ningún saldo considerado de dudoso cobro.

i) Impuesto sobre Sociedades

De conformidad con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Asociación está exenta del Impuesto de Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales en el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

"1ª las derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2ª las procedentes del Patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3ª Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4ª Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

j) Ingresos y gastos

Se han registrado tal y como determina la norma de valoración nº 8 del RD 1491/2011 de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y nº 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, pudiendo destacar que la contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se ha realizado en el momento en que se ha aprobado su concesión, por el importe acordado.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- *Inmovilizado intangible*

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2021* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	S. Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	640.228,63				640.228,63
Patentes y marcas	3.242,20				3.242,20
Documental "No he de callar"	39.700,00				39.700,00
Documental "Las voces calladas"	13.612,50				13.612,50
Documental "Más de 50 años de terrorismo"	13.000,02				13.000,02
Documental "40 años de verdad"		27.219,24			27.219,24
Aplicaciones informáticas	8.804,24				8.804,24
Website www.avt.org	9.944,80				9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	16.402,35				16.402,35
CRM Mamasú	32.839,40				32.839,40
TOTAL INMOV.	**777.774,14**	**27.219,24**			**804.993,38**
Amortiz. Acum					
Derechos sobre activos cedidos en uso	-5.335,24	-64.022,86			-69.358,10
Patentes y Marcas	-32.036,38	-25.678,07			-57.714,45
Aplicaciones informáticas	-6.943,34	-647,93			-7.591,27
Website www.avt.org	-9.944,08				-9.944,08
Archivo digitaliz. prensa	-13.238,95	-820,11			-14.059,06
CRM Mamasú	-32.839,39				-32.839,39
Total Amortizac Acumulada	**-100.338,10**	**-91.168,97**			**-191.507,07**
VALOR NETO	**677.436,04**	**-63.949,73**			**613.486,31**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2022* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	S. Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	640.228,63				640.228,63
Patentes y marcas	3.242,20				3.242,20

Documental "No he de callar"	39.700,00				39.700,00
Documental "Las voces calladas"	13.612,50				13.612,50
Documental "Más de 50 años de terrorismo"	13.000,02				13.000,02
Documental "40 años de verdad"	27.219,24				27.219,24
Aplicaciones informáticas	8.804,24		2.391,05		6.413,19
Website www.avt.org	9.944,80				9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	16.402,35				16.402,35
CRM Mamasú	32.839,40				32.839,40
Anticipos por inmovilizados intangibles	0,00	9.480,35			9.480,35
TOTAL INMOV.	**804.993,38**	**9.480,35**	**2.391,05**		**812.082,68**
Amortiz. Acum					
Derechos sobre activos cedidos en uso	-69.358,10	-64.022,86			-133.380,96
Patentes y Marcas	-57.714,45	-16.781,53			-74.495,98
Aplicaciones informáticas	-7.591,27	-461,90	-2.391,05		-5.662,12
Website www.avt.org	-9.944,08				-9.944,08
Archivo digitaliz. prensa	-14.059,06	-820,11			-14.879,17
CRM Mamasú	-32.839,39				-32.839,39
Total Amortizac Acumulada	**-191.507,07**	**-82.086,40**	**-2.391,05**		**-271.202,42**
VALOR NETO	**613.486,31**	**-72.606,05**			**540.880,26**

Dentro del Inmovilizado Intangible, se contabilizó (como concesión administrativa hasta el ejercicio 2011 y a partir del ejercicio 2012 como derechos sobre activos cedidos en uso, por la aplicación del RD 1491/2011) la **concesión demanial** del local (con una superficie aproximada de 240 m^2) cedido por la Dirección General de Patrimonio de Madrid, por un período de 10 años (hasta el ejercicio 2020) y con carácter gratuito.

En 2013 se aprobó por Decreto de 2 de enero de 2013 del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, una rectificación de la concesión demanial, pasando a ser ésta por un total de 350,12 m^2, es decir se modificó el nº de metros de la primera concesión pasando a ser 260,23 m^2 y se amplió la concesión del local en 89,89 m^2

En 2014 se aprobó mediante Decreto de 13 de mayo de 2014 del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, ampliar la superficie objeto de concesión demanial, a favor de la AVT, en 113,82 m^2, correspondientes al local 1º derecha de la calle Camino de Vinateros 51.

En noviembre de 2020 finaliza la concesión demanial detallada en los párrafos anteriores, al llegar a su finalización (duración de 10 años).
Como consecuencia, se procede a la eliminación de los importes contabilizados, tanto del valor razonable estimado en su momento como de la amortización acumulada contabilizada hasta la fecha de la finalización de la concesión, los cuales son coincidentes.

En noviembre de 2020, la Dirección General de Gestión del Patrimonio de Madrid, vuelve a otorgar a la Asociación una concesión demanial del local sito en calle Vinateros 51 de Madrid, es decir, la sede actual de la Asociación, por un periodo de 10 años.

El valor otorgado a esta concesión, corresponde al valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, para cuyo cálculo se ha tenido en cuenta la Norma de Registro y Valoración 20ª del PGC PYMESFL (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).
El cálculo se ha basado en una serie de informes de precios de alquiler de la zona de Moratalaz, obtenidos de distintas páginas web de empresas inmobiliarias, aplicados a los metros cuadrados concedidos y a la duración de la concesión, teniendo en cuenta el IPC estimado.
Estos cálculos dan un valor total estimado de 640.228,63 euros, que es el importe que se registra en la partida "Derechos sobre activos cedidos en uso".

Se procede a amortizar de forma sistemática en el plazo de la concesión, registrando, asimismo, un ingreso directamente imputable al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de resultados, con el mismo criterio que la amortización.

Bienes totalmente amortizados y en uso:

	2022	2021
- Patentes y marcas ----------	52.700,02	39.700,00
- Aplicaciones informáticas -----	3.942,62	5.657,28
- Website ----------	9.944,80	9.944,80
- CRM ----------	32.839,40	32.839,40
	=========	========
	99.426,84	88.141,48

En el ejercicio 2021 se procede a amortizar en su totalidad (por un importe restante de 20.375,59 euros) el documental "No he de callar", al considerar finalizada su vida útil.

Durante el ejercicio 2022 se ha desembolsado un importe de 9.480,35 euros (anticipos por inmovilizados intangibles), por el diseño, storytelling y diseño gráfico en entorno virtual de un "software-scaperoom" para la prevención de la radicalización violenta que se utilizará en las charlas sobre concienciación de terrorismo en centros educativos, dirigidas a adolescentes, dadas por la asociación.

Al cierre del ejercicio no está terminado, por lo que no se ha procedido a su amortización.

En el ejercicio 2022 se procede a realizar un inventario de los activos inmovilizados de la Asociación, actualizando y adecuando la imagen del balance a la realidad. En el caso de los activos intangibles se ha procedido a dar de baja las aplicaciones informáticas en desuso, que estaban contabilizadas por un valor de 2.391,05 euros y una amortización acumulada de 2.391,05 euros, por lo que su impacto en la cuenta de resultados ha sido de 0 euros.

➢ *Inmovilizado material*

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2021* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspaso	S. Final
Construcciones	298.092,63				298.092,63
Instalaciones técnicas	27.552,84				27.552,84
Maquinaria	26.476,61	1.039,39			27.516,00
Mobiliario	83.715,63	3.908,66			87.624,29
Equipos procesos informáticos	48.579,16	3.959,35	10.625,81		41.912,70
Otro inmov mat	74.425,00				74.425,00
TOTAL INMOV.	**558.841,87**	**8.907,40**	**10.625,81**		**557.123,46**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-261.702,93	-27.266,69			-288.969,62
Instalaciones técnicas	-27.552,87				-27.552,87
Maquinaria	-25.929,29	-300,12			-26.229,41
Mobiliario	-72.649,44	-4.392,57			-77.042,01
Equipos procesos informáticos	-35.897,35	-5.114,66	-10.625,81		-30.386,20
Otro inmov mat					
Total Amortizac Acumulada	**-423.731,88**	**-37.074,04**	**-10.625,81**		**-450.180,11**
VALOR NETO	**135.109,99**	**-28.166,64**			**106.943,35**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2022* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspaso	S. Final
Construcciones	298.092,63				298.092,63
Instalaciones técnicas	27.552,84		8.472,38		19.080,46
Maquinaria	27.516,00				27.516,00
Mobiliario	87.624,29	239,98	370,68		87.493,59
Equipos procesos informáticos	41.912,70	9.336,67	12.271,13		38.978,24

Otro inmov mat	74.425,00				74.425,00
TOTAL INMOV.	**557.123,46**	**9.576,65**	**21.114,19**		**545.585,92**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-288.969,62	-5.950,00			-294.919,62
Instalaciones técnicas	-27.552,87		-8.472,38		-19.080,49
Maquinaria	-26.229,41	-337,04			-26.566,45
Mobiliario	-77.042,01	-2.339,63	-350,17		-79.031,47
Equipos procesos informáticos	-30.386,20	-4.711,03	-11.653,61		-23.443,62
Otro inmov mat					
Total Amortizac Acumulada	**-450.180,11**	**-13.337,70**	**-20.476,16**		**-443.041,65**
VALOR NETO	**106.943,35**	**-3.761,05**	**638,03**		**102.544,27**

Bienes totalmente amortizados y en uso:

	2022	2021
- Construcciones ----------	238.592,73	238.592,73
- Instalaciones técnicas ----------	19.080,46	27.552,84
- Maquinaria ----------	25.296,52	25.226,52
- Mobiliario ----------	65.065,65	61.714,13
- Equipos proceso de información --------	15.203,97	20.870,35
	==========	=========
	363.239,33	373.816,57

El 100% de los elementos de inmovilizado material están afectos a la actividad.

No existen bienes de inmovilizado material fuera del territorio nacional.

En el ejercicio 2022 se procede a realizar un inventario de los activos inmovilizados de la Asociación, actualizando y adecuando la imagen del balance a la realidad. En el caso de los activos materiales se han dado de baja contable, con fecha 31 de diciembre de 2022, todos aquellos bienes que han sido llevados a un punto limpio para su destrucción, como consecuencia de su deterioro o, en el caso de los terminales móviles, habían sido entregados en el momento de la compra de otros nuevos para conseguir algún tipo de descuento en el precio de adquisición. La repercusión negativa en la cuenta de resultados ha sido de 638,06 euros.

La Asociación contrata las pólizas de seguros que estima necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material.

En relación a la partida "Otro inmovilizado material", se corresponde con cuadros y otros objetos de valor donados a la Asociación que están perfectamente localizados y ubicados en la sede de la misma.

➢ *Inversiones inmobiliarias*

La Asociación carece de todo tipo de inversiones inmobiliarias.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación carece de bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2021* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Concepto	S. Inicial	Altas	Bajas	Trasp.	S. Final
Inversión financiera a l/p	100,00				100,00
Fianza local C/Vinateros	2.260,92				2.260,92
Fianzas entregadas en Juzgados	20.500,00				20.500,00
Total inmoviliz financieras	**22.860,92**				**22.860,92**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2022* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Concepto	S. Inicial	Altas	Bajas	Trasp.	S. Final
Inversión financiera a l/p	100,00				100,00
Fianza local C/Vinateros	2.260,92				2.260,92
Fianzas entregadas en Juzgados	20.500,00				20.500,00
Total inmoviliz financieras	**22.860,92**				**22.860,92**

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (ACTIVO CORRIENTE)

El detalle de las partidas que componen los activos a corto plazo es el siguiente:

- **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

	2022	**2021**
• HP deudora por diversos conceptos	106.670,32	546.174,74
• Deudores	8.470,00	1.400,00
	=========	=========
Total	115.140,32	547.574,74

La HP deudora por diversos conceptos corresponde al importe de las subvenciones concedidas a la Asociación por diferentes organismos, que al cierre del ejercicio están pendientes de cobro.

El importe total en 2022 asciende a un saldo de 106.670,32 €. A 31 de diciembre estaban pendientes de cobro las subvenciones de Comunidades Autónomas (83.186,50 €), Diputaciones (20,00 €), Ayuntamientos (14.463,82 €) y Fundaciones (9.000,00 €), manteniéndose pendiente de cobro a la fecha de formulación de estas cuentas, por un importe de 49.508,68€ (Comunidades Autónomas 26.350,54€, Ayuntamientos 14.158,14€ y Fundaciones 9.000,00€).

El importe total en 2021 ascendía a un saldo de 546.174,74 €. A la formulación de las cuentas de 2022 están pendientes de cobro subvenciones concedidas en ejercicios anteriores por un importe de 7.883,82 €.

La cifra de deudores de 2022 se corresponde con una factura emitida al Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón en diciembre de 2022, pendiente de cobro al cierre de este ejercicio. A la fecha de formulación de las cuentas de 2022 ya está cobrada.

- **Periodificaciones a corto plazo**

		2022	2021
• Gastos anticipados		934,25	934,04
		=========	=======
	Total	934,25	934,04

Los gastos anticipados de 2022 corresponden a la parte de la cobertura de seguros de 2023, pero que se ha hecho efectiva en 2022.

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

		2022	2021
• Caja		3.431,74	3.899,55
• Bancos		699.702,37	332.044,37
		=========	=========
	Total	703.134,11	335.943,92

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos no corrientes (a largo plazo)

La Asociación no ha dispuesto de pasivos a largo plazo ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

Pasivos corrientes (a corto plazo)

Avales y Garantías cedidas

La Asociación tiene autorizada por CAIXABANK una Línea de Avales con límite de 102.020,24 € (102.020,24 € en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2022 y con cargo a la mencionada Línea de Avales, tiene depositados avales de carácter judicial por los sumarios en los que se ha personado por importe de 8.657,87 € (8.657,87 € en el ejercicio anterior).

Provisiones a corto plazo

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha habido necesidad de provisionar importe alguno en concepto de pagos futuros por costas judiciales o cualquier otro concepto.

Deudas con entidades de crédito

Pólizas de crédito

La Asociación no dispone de ninguna póliza de crédito.

Otras deudas a corto plazo

El detalle del saldo de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2021:

Otras deudas	Importe en euros
Cuenta corriente con patronos y otros	87,30
Cuenta corriente con las Delegaciones	426,63
Indemnización pendiente de entrega “caso París”	9.779,36
Partidas pendientes aplicación (1)	-576,03
Total otras deudas a corto plazo	**9.717,26**

(1) Corresponde a una diferencia por el seguro médico de los trabajadores (-89,10 €), que se soluciona en 2022, recibos de seguros (-532,93 €) y dos pagos por lotería (46 €) que hay que devolver.

Ejercicio 2022:

Otras deudas	Importe en euros
Cuenta corriente con las Delegaciones	189,15
Indemnización pendiente de entrega “caso París”	9.779,36
Total otras deudas a corto plazo	**9.968,51**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

El detalle del saldo de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2021:

Acreedores	Importe en euros
Proveedores (1)	4.310,71
Acreedores por prestaciones de servicios (1)	43.816,04
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (2)	20.215,23
Hacienda Pública, IVA Repercutido (3)	937,19
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (4)	12.260,20
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**81.539,37**

(1) Es el importe correspondiente a las deudas que mantiene la AVT con proveedores y acreedores a diciembre del 2021. Se incluyen las propias facturas del mes de diciembre, así como otras facturas pendientes de meses anteriores que, debido al acuerdo en el modo de pago a 30 o 60 días con el proveedor, está pendiente del abono.
(2) Es el importe de las retenciones por IRPF de los trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio y que se abonan el 20 de enero del 2022.
(3) Corresponde al IVA repercutido de las facturas emitidas en el cuarto trimestre de 2021 al Ayuntamiento de Zaragoza, que se liquida en enero del 2022.
(4) Es el importe de la seguridad social a cargo de la Asociación y que se abona el 31 de enero del 2022.

Ejercicio 2022:

Acreedores	Importe en euros
Proveedores (1)	347,73
Acreedores por prestaciones de servicios (1)	20.187,91
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (2)	19.490,93
Hacienda Pública, IVA Repercutido (3)	1.538,63
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (4)	12.044,74
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**53.609,94**

(1) Es el importe correspondiente a las deudas que mantiene la AVT con proveedores y acreedores a diciembre del 2022. Se incluyen las propias facturas del mes de diciembre, así como otras facturas pendientes de meses anteriores que, debido al acuerdo en el modo de pago a 30 o 60 días con el proveedor, está pendiente del abono.
(2) Es el importe de las retenciones por IRPF de los trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio y que se abonan el 20 de enero del 2023.
(3) Corresponde al IVA repercutido de las facturas emitidas en el cuarto trimestre de 2022 al Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón y a la SGAE (Sociedad General de Autores), que se liquida en enero del 2023.
(4) Es el importe de la seguridad social a cargo de la Asociación y que se abona el 31 de enero del 2023.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle del saldo de las partidas que componen el epígrafe de Fondos propios es el siguiente:

Ejercicio 2021:

FONDOS PROPIOS	S INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	S FINAL
Exced. Ej. anteriores	639.716,50	-94.327,69		-24.515,22	520.873,59
Excedente ejercicio	-24.515,22	-8.082,94		24.515,22	-8.082,94
Total	**615.201,28**	**-102.410,63**			**512.790,65**

Durante el ejercicio 2021 se realiza una devolución de parte de una subvención concedida e ingresada en 2014, como consecuencia de la decisión del organismo concedente, de no aceptar como subvencionables determinados justificantes de gastos presentados por la Asociación, por un total de 68.133,00 € a los que se añaden los intereses de demora de los ejercicios 2014 a 2020 correspondientes, por un total de 19.162,42 €. También en este ejercicio se ajustan importes de subvenciones de ejercicios anteriores pendientes de cobro, que se estimaban cobrables y no se van a cobrar (7.032,27 €).

El detalle es el siguiente:
Año 2014, Secretaría de Servicios Sociales e Igualdad----------68.133,00 €
Intereses de demora de 2014 a 2020 ----------19.162,42 €
Ajuste por importes incobrables ---------- 7.032,27 €
==========
TOTAL ---------- 94.327,69 €

Ejercicio 2022:

FONDOS PROPIOS	S INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	S FINAL
Exced. Ej. anteriores	520.873,59			-8.082,94	512.790,65
Excedente ejercicio	-8.082,94	-80.071,07		-8.082,94	-80.071,07
Total	**512.790,65**	**-80.071,07**			**432.719,58**

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades se recoge a continuación:

Ejercicio 2021:

	Aumentos	Disminuciones	Acumulado
Resultado económico			-8.082,94
Impuesto de Sociedades			
Gastos no computables Ley 49/02	1.597.358,53		1.597.358,53
Ingresos no computables Ley 49/02		1.589.275,59	1.589.275,59
TOTAL BASE IMPONIBLE			0
Tipo impositivo			10%
Cuota Íntegra			0

Ejercicio 2022:

	Aumentos	Disminuciones	Acumulado
Resultado económico			-80.071,07
Impuesto de Sociedades			
Gastos no computables Ley 49/02	1.276.551,94		1.276.551,94
Ingresos no computables Ley 49/02		1.196.480,87	1.196.480,87
TOTAL BASE IMPONIBLE			0
Tipo impositivo			10%
Cuota Íntegra			0

La Asociación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los miembros de la Junta Directiva estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efectos significativos o relevantes sobre las cuentas anuales en su conjunto.

La Asociación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ha ejercitado en plazo y forma la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha Ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Gastos por ayudas y otros

Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno

Ejercicio 2021:

	Importe
Gastos por colaboraciones	28.681,35
Total	**28.681,35**
Desglose por actividades	
Gastos Colaboración Delegaciones (1.)	2.088,41
Gastos Colaboración Junta Gobierno (2.)	26.592,94
Total	**28.681,35**

1. Los gastos ocasionados por las delegaciones de la AVT se desglosan según se describe:

DELEGACION ARAGON (GASTOS)	343,22
DELEGACION LA RIOJA (GASTOS)	83,00
DELEGACION CASTILLA LA MANCHA (GASTOS)	414,95
DELEGACION EXTREMADURA (GASTOS)	359,24
DELEGACION VALENCIA (GASTOS)	498,85
DELEGACION NAVARRA (GASTOS)	389,15

2. Respecto a los Gastos del Órgano de Gobierno, se especifican en la Nota 14.

Ejercicio 2022:

	Importe
Gastos por colaboraciones	21.907,24
Total	**21.907,24**
Desglose por actividades	
Gastos Colaboración Delegaciones (1.)	3.219,35
Gastos Colaboración Junta Gobierno (2.)	18.687,89
Total	**21.907,24**

1. Los gastos ocasionados por las delegaciones de la AVT se desglosan según se describe:

DELEGACION PAIS VASCO (GASTOS)	377,32
DELEGACION GRANADA/JAEN (GASTOS)	70,00
DELEGACION ARAGON (GASTOS)	468,40
DELEGACION CASTILLA LA MANCHA (GASTOS)	309,15
DELEGACION EXTREMADURA (GASTOS)	423,84
DELEGACION VALENCIA (GASTOS)	1.080,51
DELEGACION NAVARRA (GASTOS)	490,13

2. Respecto a los Gastos del Órgano de Gobierno, se especifican en la Nota 14.

Aprovisionamientos

La partida de Aprovisionamientos recoge las compras de productos y el gasto por prestación de servicios. Su desglose es el siguiente:

Ejercicio 2021:

Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados otras entidades	614.642,96
Total	**614.642,96**

La totalidad del importe imputado en este epígrafe corresponde a compras y adquisiciones de servicios nacionales. Como partidas más relevantes por su importe resaltamos los gastos de convivencia asociados por 87.337,21 €, ayudas sociales para asociados por 48.555,95 €, refuerzo escolar y atención pedagógica por 38.790 €, la organización de la carrera popular por 166.462,26 €, los cursos de formación a asociados por 30.146,15 €, y los talleres diversos a asociados por 25.588,65 €.

Ejercicio 2022:

Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados otras entidades	364.736,27
Total	**364.736,27**

La totalidad del importe imputado en este epígrafe corresponde a compras y adquisiciones de servicios nacionales. Como partidas más relevantes, por su importe, resaltamos los gastos de convivencia asociados por 71.293,50 €, ayudas sociales para asociados por 27.266,65 €, la organización de la carrera popular por 51.275,24 € y los gastos campamento infantil por 28.146,00 €.

Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Ejercicio 2021:

.- Sueldos y salarios del personal:..... 406.579,39
.- Indemnizaciones (1): 2.000,00
.- Seguridad Social a cargo de la entidad: 126.957,20
.- Otros gastos sociales (2): 1.639,00

Total gastos de personal:..... **537.175,59**

(1) Liquidación y finiquito de una trabajadora.
(2) En esta partida de gastos sociales, se incluyen los gastos de formación de trabajadores de la AVT.

Ejercicio 2022:

.- Sueldos y salarios del personal:..... 384.154,91
.- Indemnizaciones (1): 33.430,92
.- Seguridad Social a cargo de la entidad: 123.768,65
.- Otros gastos sociales (2): 775,00

Total gastos de personal:..... **542.129,48**

(1) Liquidación y finiquito de cuatro trabajadores.
(2) En esta partida de gastos sociales, se incluyen los gastos de formación de trabajadores de la AVT.

Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Ejercicio 2021:

Arrendamientos y cánones	13.299,12
Reparaciones y conservación	15.665,23
Servicios de profesionales independientes	179.982,60
Transportes	248,74

Primas de seguros	3.689,66
Servicios bancarios y similares	1.033,93
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.458,26
Suministros	24.318,60
Otros servicios	42.823,12
Otros tributos	2.579,31
TOTAL:	**287.098,57**

Ejercicio 2022:

Arrendamientos y cánones	15.604,78
Reparaciones y conservación	15.516,13
Servicios de profesionales independientes	134.983,43
Transportes	191,29
Primas de seguros	3.927,20
Servicios bancarios y similares	2.650,36
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	162,00
Suministros	24.899,65
Otros servicios	49.971,13
Otros tributos	2.861,25
TOTAL:	**250.767,22**

Resultados procedentes del inmovilizado

En 2021 no hay resultados procedentes del inmovilizado.

En 2022 el importe de 638,03 euros contabilizado como resultado negativo, se corresponde con el valor neto (coste de adquisición menos la amortización acumulada) de los bienes dados de baja tras la realización del inventario.
Información al respecto en Nota 5 de esta memoria.

Resultados Excepcionales

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se han producido resultados (pérdida o beneficio) que se puedan catalogar como extraordinarios.

Ingresos:

Ejercicio 2021:

Ingresos actividad propia	Importe
Cuotas de usuarios (particip.viajes)(1)	51.501,75
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	58.453,32
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad(2)	1.415.297,66
Total ingresos actividad propia	1.525.252,73

(1) Total cuotas participación actividades 2021: 51.501,75 €

CUOTA PARTICIPACION CAMPAMENTO MENORES	6.030,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO LA RIOJA	4.380,00
CUOTA PARTICIPACION ACUOPOLIS MADRID	215,00
CUOTA PARTICIP. ENCUENTRO NACIONAL ASOC.	2.680,00
CUOTA BALNEARIO PARACUELLOS JILOCA (ZGZ)	3.680,00
CUOTA PART. MULTIAVENTURA FORESTAL PARK	1.035,00
CUOTA PARTICIPACION BALNEARIO MADRID	7.014,75
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO ÁLAVA	3.740,00
CUOTA PARTICIP. WARNER MADRID	520,00
CUOTA PARTICIP. FAUNIA MADRID	300,00
CUOTA PARTICIP. FABRICA CERVEZA CIBELES	110,00
CUOTA PARTICIP. MUSEO DE LAS ILUSIONES	135,00
CUOTA PARTICIP. CONVIVENCIA BADAJOZ	85,00
CUOTA PARTICIP. MUSEO DEL AIRE	70,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO ALBACETE	3.440,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL GREASE	405,00
CUOTA PARTICIP. MONASTERIO DE PIEDRA	4.200,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER YOGA	1.330,00
CUOTA PARTICIP. TALLER DE MEMORIA MADRID	60,00
CUOTA PARTICIP. TALLER HABILIDADES SOCIA	110,00
CUOTA PARTICIP. TALLER MINDFULNESS MADRI	340,00
CUOTA PARTICIP. CURSO INGLES ONLINE	5.520,00
CUOTA PARTICIP. REFUERZO ESCOLAR ONLINE	4.150,00
CUOTA PARTICIP. TALLER MANEJO SUEÑO	130,00
CUOTA PARTICIP. TALLER PSICOLOGICO ONLIN	70,00
CUOTA PARTICIP. TALLER RESILIENCIA ONLIN	45,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD MADRID	540,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD C. MANCHA	325,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD GRANADA	244,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD PAIS VASC	598,00
TOTAL:	51.501,75

(2) Total subvenciones: 1.388.123,14 € (ver tabla más abajo)
Total donaciones: 27.174,52 €
==========
Total: 1.415.297,66 €

Ejercicio 2022:

Ingresos actividad propia	Importe
Cuotas de usuarios (particip.viajes)(1)	34.139,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	25.489,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad(2)	1.072,503,22
Total ingresos actividad propia	1.132.131,22

(1) Total cuotas participación actividades 2022: 34.139,00 €

CUOTA PARTICIPACION CAMPAMENTO MENORES	6.450,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO LA RIOJA	4.060,00
CUOTA PARTICIPACION ACUOPOLIS MADRID	225,00
CUOTA PARTICIP. ENCUENTRO NACIONAL ASOC.	755,00
CUOTA BALNEARIO PARACUELLOS JILOCA (ZGZ)	3.970,00
CUOTA PART. MULTIAVENTURA FORESTAL PARK	365,00
CUOTA PARTICIPACION BALNEARIO MADRID	4.985,00
CUOTA PARTICIPACION BUS TURISTICO MADRID	84,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO ÁLAVA	3.520,00
CUOTA PARTICIP. WARNER MADRID	690,00
CUOTA PARTICIP. DISCO-TOUR MADRID	130,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL 80s Y 90s	140,00
CUOTA PARTICIP. CONVIVENCIA MADRID	840,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL LOS 2000	140,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL WAH	520,00
CUOTA PARTICIP. SPA ZARAGOZA	100,00
CUOTA PARTICIP. SPA NAVARRA	70,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER YOGA	1.480,00
CUOTA PARTICIP. TALLER MEMORIA SAN SEBAS	10,00
CUOTA PARTICIP. REFUERZO ESCOLAR ONLINE	5.320,00
CUOTA PARTICIP. TALLER TECNOLOGIAS ONLIN	60,00
CUOTA PARTICIP. TALLER CUIDARSE ONLINE	160,00
CUOTA PARTICIP. TALLER BRECHA DIGITAL	65,00
TOTAL:	34.139,00

(2) Total subvenciones: 1.035.904,71 € (ver tabla más abajo)
Total donaciones: 36.598,51 €
==========
Total: 1.072.503,22 €

Ejercicio 2021:

Otros Ingresos	Importe
Subvención de capital traspasada al excedente del ejercicio (*)	64.022,86
Total	**64.022,86**

(*) Ver explicación en Nota 5.

Ejercicio 2022:

Otros Ingresos	Importe
Ingresos de propiedad industrial(*)	326,79
Subvención de capital traspasada al excedente del ejercicio (**)	64.022,86
Total	**64.349,65**

(*) Ingresos por cesión de derechos repercutidos a la SGAE.
(**) Ver explicación en Nota 5.

Ingresos y gastos financieros

Ejercicio 2021:

Ingresos

.- Intereses de cuentas corrientes y depósitos 0,00

Gastos

.- Intereses acreedores, comisiones y gastos por avales:... 1.517,05

Resultado financiero neto (negativo):..... 1.517,05

Ejercicio 2022:

Ingresos

.- Intereses de cuentas corrientes y depósitos 0,00

Gastos

.- Intereses acreedores, comisiones y gastos por avales:... 803,72
.- Diferencias negativas de cambio:..... 145,88

Resultado financiero neto (negativo):..... 949,60

Subvenciones devengadas en el ejercicio concedidas por organismos públicos y Fundaciones

SUBVENCIONES/ORGANISMOS	2022	Nota	2021	Nota
MINISTERIO DEL INTERIOR	263.932,00		289.298,00	
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (IRPF)	300.000,00	(1)	325.000,00	(1)
MINISTERIO DE CULTURA	0,00		1.910,00	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	10.098,41		3.097,47	
GOBIERNO VASCO Convocatoria defensa derechos humanos	25.402,15		25.808,29	
GOBIERNO VASCO	54.000,00		54.000,00	
GENERALITAT VALENCIANA	20.000,00		20.000,00	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA COMUNIDAD DE MADRID	47.576,40		50.758,81	
COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	0,00		10.896,24	
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (IRPF)	2.016,01	(2)	2.075,79	(2)
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	12.429,00		0,00	
DIPUTACION DE PALENCIA	1.000,00		1.000,00	
AYUNTAMIENTO DE MADRID	25.000,00		25.000,00	
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA	10.000,00		10.000,00	
AYUNTAMIENTO DE POZUELO	0,00		15.000,00	

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN	12.000,00		12.000,00	
FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO	26.234,32		23.219,19	
FUNDACION CENTRO MEMORIAL VT	18.000,00		0,00	
JUNTA DE EXTREMADURA (Presidencia)	20.000,00		20.000,00	
GOBIERNO DE ARAGON (IRPF)	10.714,12	(3)	13.038,08	(3)
COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)	140.095,34	(4)	105.272,38	(4)
SUBV. GOBIERNO NAVARRA (ENCARGO TRAB.)	22.406,96		5.385,26	
SUBV. COMUNIDAD MADRID CONCESION DIRECTA	0,00		360.363,63	(5)
SUBVENCION AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15.000,00		15.000,00	
TOTALES	1.035.904,71		1.388.123,14	

Se informa que al cierre del ejercicio 2022 restaban por ingresar en cuentas corrientes de la asociación, un total de 106.670,32 euros de las subvenciones concedidas.

Cabe puntualizar que en esta tabla (columna de 2022) se han anotado los ingresos correspondientes al ejercicio siguiendo el criterio de devengo, es decir, se han periodificado al 2023 aquellos ingresos cuyos gastos se generarán en el próximo ejercicio y se ha contabilizado como ingreso la parte periodificada en 2021 cuyos gastos asociados se han producido en 2022.
Se ha seguido el mismo criterio que en el ejercicio anterior.

Columna año 2021:

El detalle de ingresos periodificados a 2022 y devengados de 2020 es el siguiente:

- **(1) MINISTº POLIT.SOCIAL SUBV. IRPF**

Ingreso devengado en 2021:	325.000,00
Ingreso periodificado a 2022:	300.000,00
Ingreso devengado de 2020:	-325.000,00
	==========
Total subvención concedida en 2021:	300.000,00

- **(2) COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Ingreso devengado en 2021:	2.075,79
Ingreso periodificado a 2022:	2.016,01
Ingreso devengado de 2020:	-2.075,79
	==========
Total subvención concedida en 2021:	2.016,01

- **(3) GOBIERNO DE ARAGON**

Ingreso devengado en 2021:	13.038,08
Ingreso periodificado a 2022:	10.714,12
Ingreso devengado de 2020:	-13.038,08
	==========
Total subvención concedida en 2021:	10.714,12

- **(4) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)**

Ingreso devengado en 2021:	105.272,38
Ingreso periodificado a 2022:	140.095,34
Ingreso devengado de 2020:	-105.272,38
	==========
Total subvención concedida en 2021:	140.095,34

- **(5) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (CONCESION DIRECTA)**

Ingreso devengado en 2021:	158.122,45
Ingreso periodificado a 2022:	0,00
Ingreso devengado de 2020:	-158.122,45
	==========
Total subvención concedida en 2021:	0,00

Total subvenciones devengadas en 2021:	**1.388.123,14**
Total subvenciones periodificadas a 2022:	**452.825,47**
Total subvenciones devengadas de 2020:	**-603.508,70**
	==========
Total subvenciones concedidas en 2021:	**1.237.439,91**

Columna año 2022:

El detalle de ingresos periodificados a 2023 y devengados de 2021 es el siguiente:

- **(1) MINISTº POLIT.SOCIAL SUBV. IRPF**

Ingreso devengado en 2022:	300.000,00
Ingreso periodificado a 2023:	257.214,09
Ingreso devengado de 2021:	-300.000,00
	==========
Total subvención concedida en 2022:	257.214,09

- **(2) COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Ingreso devengado en 2022:	2.016,01
Ingreso periodificado a 2023:	6.560,50
Ingreso devengado de 2021:	-2.016,01
	==========
Total subvención concedida en 2022:	6.560,50

- **(3) GOBIERNO DE ARAGON**

Ingreso devengado en 2022:	10.714,12
Ingreso periodificado a 2023:	9.261,17
Ingreso devengado de 2021:	-10.714,12
	==========
Total subvención concedida en 2022:	9.261,17

- **(4) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)**

Ingreso devengado en 2022:	140.095,34
Ingreso periodificado a 2023:	209.312,67
Ingreso devengado de 2021:	-140.095,34
	==========
Total subvención concedida en 2022:	209.312,67

Total subvenciones devengadas en 2022:	**1.035.904,71**
Total subvenciones periodificadas a 2023:	**482.348,43**
Total subvenciones devengadas de 2021:	**-452.825,47**
	==========
Total subvenciones concedidas en 2022:	**1.065.427,67**

Desglose por actividades

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Apoyo al Movimiento Asociativo
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Desde cada uno de los departamentos que componen la AVT (Psicosocial, Comunicación y Prensa, Eventos, Relaciones Institucionales y Protocolo, Delegaciones, etc.) se trabaja en el desarrollo de todas aquellas intervenciones y proyectos encaminados a la mejora del bienestar físico, psíquico y social de las personas que han sufrido la violencia terrorista, sean o no asociadas a la organización, dado el carácter de utilidad pública de la misma.

Presentamos de forma general cada una de las áreas de trabajo que conforman la Asociación:

Departamento Psicosocial. Prevención de situaciones de necesidad, abordaje y seguimiento de los casos. Información, asesoramiento y orientación acerca de las prestaciones, ayudas y recursos que pueden obtener los/as afectados/as. Desarrollo de programas formativos y culturales, inserción laboral, de salud. Coordinar los acompañamientos a los juicios que se celebran en la Audiencia Nacional, con la finalidad de apoyar a las víctimas, y estimular, a su vez, la acción voluntaria.

Departamento de Eventos. Este Departamento cuenta con un doble objetivo: en primer lugar, la difusión mediática y la concienciación social a través de las actividades que organiza la asociación, contribuyendo de esta manera al recuerdo, memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo. En segundo lugar, se hace hincapié en todos aquellos actos que contribuyan al bienestar psicosocial de asociados y asociadas, fomentando el apoyo entre todos ellos y creando espacios para que puedan compartir experiencias y emociones en un contexto de unión y comprensión por parte de otras personas que también han sufrido la barbarie terrorista. Dentro de los actos y eventos que este Departamento ha organizado ocupan un lugar destacado todos aquellos encaminados a fomentar la convivencia y el respiro entre las víctimas del terrorismo y sus familiares.

Departamento de Delegaciones. Las Delegaciones son el principal medio de contacto entre la AVT y las víctimas asociadas ya que detectan problemas y necesidades de la región. De esta forma logramos que las víctimas asociadas de las provincias que cuentan con un delegado, estén de una manera más directa en contacto con la asociación y de este modo, pueda cumplirse uno de nuestros principales fines estatutarios, que es "Aunar, dentro de la asociación, a quienes hayan sido Víctimas del terrorismo y a sus respectivos familiares". También se podrá fomentar la difusión mediática de las actuaciones realizadas en su área y las actividades de concienciación social entre la ciudadanía. Gracias a la labor de los delegados, son muchos los asociados que se ven beneficiados de las actividades realizadas, así como de los servicios prestados por parte de todas las delegaciones.

Departamento de Relaciones Institucionales y Protocolo. Defender los intereses legítimos de la Asociación ante las principales entidades públicas y privadas. Las relaciones institucionales son mantenidas tanto con gobiernos nacionales y supranacionales como autonómicos y locales, al igual que con organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil. De esta forma la Asociación pretende conseguir representatividad y confianza en todos los grupos de interés con el objetivo de conseguir apoyos, compartir nuestra visión, concretar posibilidades de colaboración, ayudas oficiales, subvenciones y mejores condiciones en aspectos relevantes.

Departamento Internacional. El objetivo es que la AVT tenga participación continuada en los debates que en materia de derechos de víctimas del terrorismo se estén dando o se deban promover en las principales organizaciones internacionales, esencialmente en la Unión Europea y el Consejo de Europa. La AVT quiere de este modo ofrecer a las instancias internacionales la extensa experiencia española en la materia. Tanto las previsiones legislativas en materia de reconocimiento, asistencia jurídica, psicológica y social y reparación para las víctimas, como su aplicación práctica. En la actualidad, en el ámbito de la UE, se están promoviendo debates y tratando cuestiones de máxima relevancia que pueden afectar a los intereses de los colectivos de víctimas del terrorismo y a las políticas de lucha contra el terrorismo. A través de la European Plataform to Assist Victims of Terrorism (EPAVT), la AVT colabora con instituciones y organizaciones no gubernamentales y promueve proyectos internacionales para compartir su experiencia en materia de asistencia psicológica y social a las víctimas del terrorismo.

Departamento de Comunicación y Prensa. Constituye el modo de expresión y difusión de la Asociación. Los profesionales se encargan de las relaciones de la AVT con los medios de comunicación con el fin de trasmitir a la opinión pública la postura de la Asociación acerca de aquellas cuestiones que preocupan a las víctimas. Asimismo, cumple con una función de sensibilización y concienciación social respecto al fenómeno terrorista. Con este propósito, organiza y colabora en todos aquellos actos que se realizan en beneficio de las víctimas del terrorismo.

Departamento Jurídico. Un equipo de profesionales ofrece asesoramiento a las víctimas del terrorismo en relación a cuestiones administrativas relacionadas con el reconocimiento de su condición de víctimas del terrorismo y sus correspondientes derechos o en lo que a los procedimientos penales relacionados con sus atentados se refiere. Igualmente, se lleva a cabo una importante labor de revisión de aquellos casos cuya autoría material, o algún otro tipo de responsabilidad penal, aún quedara pendiente de esclarecer. Otra de las actividades principales de este departamento, es la personación de la Asociación en los sumarios abiertos por delitos terroristas, y acusación popular.

Departamento Económico-Financiero. Captación de recursos económicos para el desarrollo e impulso de los proyectos que se llevan a cabo desde la Asociación a favor del colectivo de víctimas del terrorismo. Además, gestiona las subvenciones recibidas a través de distintas administraciones y entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Así mismo, la labor de la Junta Directiva es esencial dentro de la asociación, ya que no sólo actúa como representante de las víctimas del terrorismo ante entidades, instituciones y organismos, sino que también se encarga de conseguir un mayor acercamiento con las víctimas asociadas y delegados/as de las diferentes comunidades autónomas de España. Para conseguir estos objetivos, la Junta Directiva trata de encontrar, mantener y fortalecer relaciones con las principales entidades públicas y privadas en España, desplazándose a las diferentes comunidades autónomas que la conforman para poder establecer reuniones institucionales con los representantes de las mismas.

Desde los departamentos mencionados, la AVT trabaja en el desarrollo de todas aquellas intervenciones y proyectos encaminados a la mejora del bienestar físico, psíquico y social de las personas que han sufrido la violencia terrorista.

Para la profesionalización y mejora de los servicios que ofrece la Asociación, se cuenta con una serie **de profesionales externos** que asesoran y colaboran con la AVT en diferentes campos:

Mantenimiento de equipos y programas informáticos. La Asociación cuenta con los servicios de una empresa informática especializada que se encarga del mantenimiento y correcto funcionamiento de los equipos informáticos de la sede de la AVT, así como de los diferentes dispositivos electrónicos de la Junta Directiva y delegados/as de la AVT. Desde hace 5 años, ha desarrollado el sistema Cloud con el que se trabaja en la nube, con unos servidores externos de máxima seguridad, con el fin de dotar una herramienta eficaz y que permita mantener los diferentes documentos de trabajo con la máxima seguridad posible. Desde el año 2018 se han ido realizando diversas actualizaciones con el fin de facilitar su uso a todos/as los/as profesionales de la Asociación.

Asesoramiento institucional a la Asociación. La AVT durante el año 2021 ha contado con una profesional especializada en relaciones institucionales a nivel tanto estatal como europeo/internacional, para poder asesorar a los/as representantes de la Asociación en todas sus reuniones con organismos y representantes públicos. Por otro lado, la AVT ha impulsado y mantenido su presencia y trabajo a nivel europeo e internacional, para ello ha mantenido activa y actualiza la página web EPAVT y la va a continuar mejorando a lo largo de los próximos años.

Asesoría fiscal, laboral y contable. La Asociación, además, precisa de un servicio de asesoramiento en materia contable, laboral y fiscal, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones tributarias, fiscales, con la seguridad social y con el Registro Nacional de Asociaciones de forma que en todo momento sigamos la normativa vigente. Este asesoramiento recibido revierte en la propia asociación y en todo el colectivo al que representa, al ofrecer garantía de una buena gestión, mostrando de este modo una imagen clara y limpia de las actividades de la Asociación y de la inversión del dinero que esta percibe para las actuaciones que realiza.

Plan de Calidad. La AVT ha implantado un plan de calidad con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las diferentes actividades que se vienen desarrollando en la asociación. La acreditación de AENOR, obtenida por la AVT asegura la adecuada gestión de la Asociación frente a terceros y contribuye a proporcionar la construcción de una imagen de excelencia, seriedad y calidad. La auditoría externa para la renovación del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 se llevó a cabo por AENOR los días 8 y 9 de junio de 2022 a través de la cual, se ha comprobado que el Sistema de Calidad en el que se trabaja, ha ido cumpliendo los objetivos establecidos y se está desarrollando de manera óptima, lográndose la renovación de dicha Certificación desde el 24 de julio de 2022. En **julio de 2023** tendrá lugar una nueva auditoría por parte de AENOR para proceder a la **renovación del Plan de Calidad.**

Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Con el fin de continuar creciendo y progresando en lo relativo a la adopción de modelos de gestión que sirven como referentes en los continuos procesos de mejora en la eficacia y eficiencia en las diferentes actividades que se vienen desarrollando, la AVT adoptó este año 2021, la decisión de implantar un sistema de gestión de la Responsabilidad Social para organizaciones comprometidas con los principios y recomendaciones sobre desarrollo sostenible y responsabilidad social, conforme a los requisitos de la Norma Internacional ISO 26000. El proceso de implantación del Sistema de Gestión RSC se ha desarrollado hasta mayo de 2021 que se llevó a cabo una auditoría interna para evaluar la implantación y a partir de ahí, la AVT inició el proceso de Certificación que ha supuesto que la Asociación haya sido auditada por una entidad independiente, AENOR, para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos por la norma. El día 25 de mayo de 2022 tuvo lugar la auditoría interna por parte de ISOEXPERTISE, con informe favorable, y los días 8 y 9 de junio de 2022 se ha llevado a cabo la auditoría externa de seguimiento por parte de AENOR, garantizándose así que el Sistema de Responsabilidad Social Corporativa, se está llevando a cabo de manera óptima y se van cumpliendo los objetivos de mejora establecidos. El próximo mes **de julio de 2023** se realizará **la auditoría con AENOR** para proceder a la **renovación del Plan de RSC**.

Plan de Igualdad. La AVT se compromete con la Igualdad, que pasa a ser un principio estratégico en nuestra gestión, eliminando discriminaciones directas e indirectas y avanzando en un proceso de mejora continua para seguir avanzando hacia la igualdad real en el seno de la Asociación. Con su Plan de Igualdad entre mujeres y hombres la AVT pretende dar valor y visibilizar las actuaciones que la Asociación ha venido desarrollando desde sus inicios a favor de la igualdad, así como articular nuevas medidas, manteniendo de este modo las fortalezas y solventando los puntos de mejora detectados en el diagnóstico realizado al efecto. El Plan tiene una duración de hasta diciembre 2021, y tras valorar las diferentes opciones, la AVT decide renovarlo para el 2022. En el año 2022 se procedió a la Renovación del Plan de Igualdad a través de la Asesoría Atico34. Se ha elaborado y aprobado un nuevo **Plan de Igualdad cuya vigencia es de 4 años, hasta septiembre de 2026**. Este nuevo Plan es un documento operativo de trabajo integrado por un conjunto de medidas que conforman una unidad y que responden a la realidad y necesidades de la empresa en materia de igualdad, además contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 5, 8 y 10: Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento Económico y reducción de desigualdades. Se ha procedido a su registro en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de Igualdad de esta Dirección con

fecha 16 de diciembre de 2022. El Grupo de Igualdad se reúne de forma trimestral para el seguimiento de la elaboración e implantación del nuevo Plan de Igualdad y analizar las medidas y acciones que contempla.

Auditoría externa. Con el fin de cumplir con una imagen clara y limpia, la Asociación tiene todos los años una Auditoría externa independiente que muestra de forma fiel y clara el patrimonio y las cuentas de la Asociación, de forma que este informe pueda ser mostrado a todas las víctimas asociadas que acudan a la Asamblea General de Asociados, celebrada anualmente, o que desean acercarse a la Sede para visualizar las cuentas de la Asociación y ser conocedores del uso de los recursos de esta.

Mantenimiento del sistema CRM que nos ayuda a realizar mejor nuestra actividad diaria puesto que dispone de toda la información relativa a la víctima que cualquier profesional de la asociación que trabaje de forma directa con el/a asociado/a pueda necesitar, del mismo modo nos permite comunicarnos con las víctimas asociadas de forma masiva y seleccionando aquellas provincias a las que queramos enviar la información. Esta herramienta no sólo es útil para la atención directa a las víctimas, sino que también nos permite comunicarnos con el exterior y enviar comunicados masivos a los medios de comunicación cuando queremos transmitir algún tipo de información sobre las víctimas del terrorismo o cuando nos encontramos en la necesidad de defender sus derechos. Además, la AVT cuenta con un servicio de actualización y revisión de los programas y equipos informáticos, de forma que cada uno/a de los/as profesionales puedan servirse de estas herramientas para su labor diaria. Entre las novedades y mejoras introducidas en el CRM a lo largo de este año 2022 mencionamos la creación de nuevas cuentas de correo para el envío masivo de comunicaciones, mejora en la calidad y tamaño de imágenes subidas a los contenidos, modificación del sistema de gestión de inscripciones a las jornadas de la AVT, etc.

Por último, cabe destacar que en el ejercicio 2022 se ha continuado impulsando la ampliación del archivo digital de la AVT, con más de 22.000 digitalizaciones, y 510 expedientes ordenados y descritos de administración, jurídico y psicosocial. Cada año, se van realizando la ordenación y digitalización de los expedientes más antiguos por áreas de trabajo, para asegurar su conservación y evitar el deterioro de los mismos mediante la digitalización, valorando en cada caso su posibilidad de destrucción o de almacenamiento en un lugar seguro.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		6		4.570
Personal con contrato de servicios ** servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		1		109
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.790
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**7.905,46**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		7.905,46
Aprovisionamientos		**0,00**
Gastos de personal		**113.059,45**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 15.904,01€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**170.253,13**
TOTAL		**291.218,04**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conservar el archivo general de la AVT mediante su ordenación, clasificación y digitalización, destruyendo aquellos cuyo valor jurídico administrativo haya expirado, con el fin de facilitar la búsqueda de archivos y evitar el deterioro de los mismos.	- Nº de expedientes ordenados. - Nº descripciones de expedientes - Nº digitalizaciones (textos e imágenes)		- 510 expedientes ordenados de los cuales: ✓ 30 expedientes del área Administración ✓ 48 expedientes del área Jurídico ✓ 432 expedientes del área Psicosocial - Los 510 expedientes ordenados también han sido descritos. - En total 22.060 imágenes (hojas) en formato TIFF, sumadas a su transformación a formato PDF. A ello se suman las imágenes JPEG realizadas por cada archivo digital a modo de portada. División por áreas es la siguiente: ✓ 2.785 imágenes de Administración ✓ 125 imágenes de Jurídico ✓ 19.150 imágenes de Psicosocial
Mantener, actualizar y mejorar el funcionamiento de los	- Nº equipos informáticos en mantenimiento.		- 28 equipos informáticos en mantenimiento.

equipos informáticos para aumentar la efectividad en la atención a las víctimas del terrorismo a nivel nacional.	- Nº de programas informáticos renovados. - Actualizar copia de seguridad del archivo general		- Se han renovado las licencias del programa Contaplús, y se ha realizado la actualización a Sage 50. - Garantizada la seguridad de los archivos.
Realizar labores de mantenimiento y mejoras del sistema CRM para base de datos de asociados y registro desde los diferentes departamentos de los contactos, actuaciones y otras intervenciones realizadas a las víctimas asociadas.	- Nº de intervenciones realizadas (incidencias detectadas y modificaciones introducidas). - Nº de comunicaciones emitidas (envíos masivos a los asociados, a los medios de comunicación)		- 71 intervenciones realizadas. - 190 comunicaciones masivas emitidas.
Recibir asesoramiento de profesionales externos a la Asociación en materia laboral, fiscal, institucional, de auditoría externa, de subvenciones, del Tercer Sector y de protección de datos.	- Nº consultas realizadas en materia laboral, fiscal, jurídica e institucional. - Nº consultas de asesoramiento técnico para la presentación y mejora de subvenciones. - Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.		- 589 consultas realizadas, atendidas el 100%. - 139 consultas realizadas de subvenciones del T. Sector - Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Recibir asesoramiento de profesionales externos a la Asociación para mejorar las relaciones institucionales existentes y para ampliar lazos de unión entre entidades, organismos y otras asociaciones, tanto a nivel estatal como internacional.	- Tipo de consultas planteadas. - Nº de informes, comunicados, artículos, dossiers y discursos elaborados. - Nº de reuniones con instituciones y representantes políticos		- Asesoramiento en la elaboración de discursos, tratamientos a personalidades, redacción de cartas, mails e invitaciones tanto a nivel nacional como institucional. - 47 informes, comunicados, intervenciones en congresos y jornadas universitarias y discursos elaborados - 26 reuniones.
Mejorar los servicios y la atención ofrecida a los asociados a través de la ampliación de la formación de los trabajadores en temas relacionadas con sus áreas de trabajo.	- Nº de cursos realizados por el equipo interno de la AVT.		- 7 trabajadores han realizado los siguientes cursos: ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados a proyectos sociales: 3 ✓ Tutorización de acciones formativas para el empleo: 1

			✓ Rehabilitación psicosocial de personas con enfermad mental: 1 ✓ Implantación en planes y medidas de igualdad en empresas: 2
Mantenimiento de las instalaciones de la AVT, para la correcta utilización en desarrollo de actividades a través de profesionales y con fines asociativos.	- Nº llamadas registradas en el año. - Nº visitas recibidas en la sede. - Nº de proyectos desarrollados a nivel global desde la AVT.		- Recepción y atención de 1.843 llamadas - Recepción de 662 visitas en la sede de la AVT. - Se han presentado 31 solicitudes de subvención de proyectos.

Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Asesoramiento jurídico penal a las víctimas del terrorismo y a la propia Asociación, y personaciones en la Audiencia Nacional.
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

L raíz del atentado terrorista, se ven envueltas en procesos administrativos y jurídicos a los que hacer frente: trámites relativos a indemnizaciones, seguros, pensiones, herencias, etc. A esto hay que añadir los procesos penales contra el terrorismo que suponen a menudo el momento más duro para la víctima tras el atentado.

El área jurídica de la Asociación tiene como objeto también la **personación** en los sumarios abiertos por delitos terroristas, y acusación popular. Asimismo, esta área presta **asesoramiento** sobre los expedientes administrativos que origina un atentado terrorista con el ánimo de que ninguna víctima del terrorismo vea menoscabados sus derechos. En esta misma línea, los profesionales de esta área, se encargan también de la **revisión de los sumarios** instruidos en la Audiencia Nacional de los que se tenía constancia que estaban sin resolver.

Por otro lado, el Departamento Jurídico, presta una importante **labor de asesoramiento a las víctimas del terrorismo en cuestiones legales y procesales,** entre las que en la actualidad ocupa un lugar destacado la prescripción de los delitos. Tener una información, orientación y asesoramiento claros para hacer frente a las gestiones administrativas y a los procesos penales, facilita a las víctimas el camino hacia la recuperación definitiva de las consecuencias derivadas del atentado sufrido (el cierre de los procesos) y es una de las demandas realizadas una vez que se encuentran cubiertas las necesidades más urgentes, como la atención psicológica y social.

Por ello, durante este año 2022, se ha continuado ofreciendo a las víctimas del terrorismo toda la información de la que se dispone en relación a su atentado terrorista, así como en relación con las resoluciones judiciales que se hubieran dictado en el procedimiento correspondiente.

Por último, el Departamento Psicosocial, a través de las trabajadoras sociales, está en continua coordinación con la **Oficina de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional** gracias a la cual podemos solicitar copias de sentencias judiciales relativas a delitos de actos terroristas, así como estar informados de los señalamientos relacionados con procesos judiciales en los que el delito por acto terrorista haya causado víctimas fallecidas o heridas. En el caso de que exista la convocatoria para un juicio en la Audiencia Nacional por delito de acto terrorista en el que haya habido víctimas, el Departamento Psicosocial se pone en contacto con aquellas víctimas asociadas a la AVT relacionadas con el atentado terrorista objeto del proceso judicial señalado, para informarles de este señalamiento, ofrecerles la posibilidad de acudir presencialmente al juicio así como de la posibilidad de que profesionales del Departamento Psicosocial les acompañen durante todo el proceso judicial.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		5		3.105
Personal con contrato de servicios ** servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		3		872
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.790
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**0,00**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00
Aprovisionamientos		**22.869,00**
Gastos de personal		**59.962,24**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 15.904,02€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**63.698,52**
TOTAL		**146.529,76**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asesoramiento jurídico penal y administrativo a las víctimas el terrorismo	- Nº de consultas penitenciarias recibidas - Nº de consultas penales recibidas - Nº de consultas administrativas recibidas - Nº de consultas por otras gestiones		- 8 consultas penitenciarias a víctimas asociadas. - 10 consultas penales a víctimas asociadas y 6 consultas a víctimas no asociados - 23 consultas administrativas a víctimas asociadas y 10 a víctimas no asociadas - 3 consultas por otros temas a víctimas asociadas 5 a víctimas no asociadas
Asesoramiento con motivo de los juicios celebrados en la Audiencia Nacional	- Nº juicios asistidos en la Audiencia Nacional - Nº de coordinaciones con otros organismos		- 21 juicios - 36 coordinaciones con otros organismos (AN, DG MIR, Comisionado de Víctimas CAM, etc.).
Asesoría jurídica a la AVT	- Número de consultas de la AVT a los profesionales externos - Número de personaciones en nombre de la AVT - Nº de actuaciones procesales		- 73 consultas de la AVT a los profesionales externos - 222 personaciones - 87 actuaciones procesales
Asesoría institucional a la AVT	- Nº de informes, comunicados, intervenciones y discursos - Nº de reuniones con instituciones y representantes políticos		- 47 informes, comunicados, intervenciones y discursos. - 26 reuniones con instituciones y representantes políticos.

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención psico-socio-laboral a las víctimas del terrorismo y sus familias
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Dentro de este bloque, durante el ejercicio 2022 hemos desarrollado 6 actividades:

En primer lugar, hemos continuado con el proyecto de atención integral a víctimas del terrorismo que la AVT implementa junto con la Universidad Complutense de Madrid desde hace más de 10 años. Este proyecto ya se ha desarrollado en Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, Castilla la Mancha, País Vasco, Navarra, Asturias, Cantabria, Andalucía, Cataluña y Aragón. **En este año 2022, por un lado, se han terminado los tratamientos iniciados en el ejercicio 2021 y hemos continuado con las evaluaciones telefónicas en Castilla y León, accediendo a los/as asociados/as de todas las provincias. Concretamente, se ha realizado ya la evaluación telefónica de los/as asociados/as de Segovia, León, Burgos, Zamora, Soria y Ávila** (Salamanca y Valladolid se realizaron durante el ejercicio 2021)**. Asimismo, se han completado las entrevistas presenciales en las provincias de: Salamanca, Valladolid, Segovia, León, Zamora y Burgos** (Soria, Palencia y Ávila se desarrollarán a lo largo del ejercicio 2023)**. Finalmente, se han comenzado dos tratamientos, 1 en Valladolid y otro en Soria, complementados con 3 más se Aragón que, aunque comenzaron en el ejercicio anterior, han continuado durante el 2022 hasta su finalización.**

Además, teniendo en cuenta que este proyecto se desarrolla de forma temporal en cada una de las comunidades autónomas a las que nos desplazamos, con el fin de poder dar **cobertura psicológica** a las víctimas asociadas que lo necesitan, hemos derivado a aquellas víctimas asociadas que solicitan asistencia psicológica en el caso de haber finalizado el proyecto de seguimiento en su comunidad autónoma, si aún no se ha llegado a ella o si no pueden desplazarse de forma presencial a la sede de la AVT. Para ello, hemos recurrido a los miembros de la Red Nacional de Atención a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y a los profesionales de los diferentes Colegios Profesionales con los que tenemos convenio y hemos ofrecido formación específica. En todos los casos, se mantiene una coordinación entre el Departamento Psicosocial de la AVT y el profesional para llevar a cabo un seguimiento periódico de la evolución de la sintomatología con la intención de asegurarnos de que el proceso de intervención se está desarrollando adecuadamente. **Este pasado año 2022, han sido 8 las víctimas del terrorismo asociadas que han solicitado este tipo de asistencia, la cuales, residen en diferentes puntos de la geografía española: Málaga (1), Salamanca (1), Murcia (1), Valladolid (1), Granada (1), Madrid (2) y Vitoria (1). Asimismo, durante el 2022 se han mantenido algunas intervenciones ya iniciadas en ejercicios anteriores correspondientes a asociados residentes en: Canarias (1), Ourense (1), Sevilla (2), Salamanca (1), Madrid (1) y Barcelona (1).**

Dentro de este mismo apartado, seguimos con los **seguimientos psicológicos personalizados** a aquellas víctimas del terrorismo que, aunque no necesiten tratamiento, requieren de ciertas pautas para poder manejarse mejor a nivel psicológico en diferentes ámbitos de su vida, así como a personas mayores que se encuentran solas. **Durante el ejercicio 2022, se han realizado más de 1.000 llamadas de seguimiento psicológico a víctimas del terrorismo asociadas a la AVT y residentes en diferentes comunidades autónomas.**

El segundo bloque de actividades lo engloban las **llamadas de seguimiento psicológico por el aniversario del atentado.** Cada año, cuando se acerca la fecha del aniversario del atentado, para muchas de las víctimas este día supone un día de recuerdo de lo vivido, en el que se mezclan sentimientos de soledad, desamparo y tristeza, entre otros. El mismo día que ocurrió su atentado años antes, muchas víctimas recuerdan y reviven todos los detalles de lo sucedido aquel fatídico día,

la tristeza por las personas que ya no están se acrecienta momentáneamente al ser aún más conscientes ese día de su pérdida y muchos de ellos anhelan la vida que tenían antes del atentado, la cual han tenido que reconstruir de nuevo. Además, durante días antes, anticipan la llegada en el calendario de esa fecha tan señalada y el malestar que eso conlleva. Para acompañar a las víctimas asociadas en ese día tan importante y destacado en su vida, desde el departamento psicosocial de la AVT, se mantiene la llamada de **seguimiento psicológico cada aniversario**, pretendiendo que las víctimas y sus familiares se sientan acogidos, encuentren palabras de apoyo y expresen sus sentimientos acerca de lo sucedido con profesionales que entienden la situación por la que han pasado. Conseguimos que se desahoguen, les otorgamos pautas para regular sus emociones y reestructuramos aquellos pensamientos distorsionados que puedan interferir en su día a día. En definitiva, tratamos de concederles un espacio a estos sentimientos, pensamientos y conductas y orientarlos hacia una perspectiva resiliente que promueva el crecimiento postraumático de la víctima. Procurando así que las víctimas no tengan la sensación de estar quedando en el olvido. **Durante el ejercicio 2022, re han realizado un total de 916 llamadas de aniversario a víctimas directas y familiares de fallecidos de diferentes comunidades autónomas.**

En el tercer bloque encontramos la formación a profesionales del ámbito de la psicología. En este sentido, la AVT comenzó a finales del mes de noviembre su ya tradicional **Diploma de formación continua *"Atención psicológica a víctimas de atentados terroristas"*** que se prolongó hasta el comienzo del ejercicio 2023. Una vez más se ha desarrollado de manera telemática, facilitando el acceso a la formación de todos los participantes. Durante este diploma, además de abordar las consecuencias psicopatológicas más prevalentes en las víctimas del terrorismo y la puesta en marcha de tratamientos específicos para dicha problemática, se remarcan todos aquellos factores que pueden afectar, de una forma u otra, al afrontamiento de las consecuencias derivadas del atentado (derechos de las víctimas, recursos disponibles, consecuencias legales del atentado, papel de las asociaciones de víctimas…etc.).

En esta misma línea, ya que la AVT fue constituida para ofrecer una asistencia integral y específica a las víctimas del terrorismo, dentro de sus objetivos, seguimos manteniendo como una prioridad la formación a los profesionales intervinientes en las diferentes fases que componen la atención tras un atentado terrorista. **Así, durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo un total de 7 jornadas de formación en entidades, universidades y colegios profesionales, alcanzando a un total de 203 profesionales (Colegio Profesional de Psicología de Aragón, Colegio Profesional de Psicología de Asturias, Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social en Castilla y León, Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia de la Generalitat Valenciana, Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura, Instituto Aragonés de Administración Pública y Universidad de Alcalá de Henares (Facultad Enfermería)).**

Continuando con el cuarto bloque, desde el 2020 hemos incorporado en el departamento psicosocial una llamada informativa y de seguimiento a aquellos familiares de los que teníamos constancia que, alguno de los terroristas participantes en su atentado, había sufrido una **modificación de condena y/o sufrían un acercamiento o cambio de centro penitenciario**. Tras recibir la comunicación por parte del Ministerio de Interior, las psicólogas procedían a llamar a un miembro de la unidad familiar de los asociados fallecidos a manos de los correspondientes terroristas acercados. El objetivo fue ponerles en conocimiento de ello antes de que pudieran recibir la información a través de un medio de comunicación, ofrecer el apoyo psicológico necesario y responder o derivar cualquier consulta a nivel jurídico. Para nosotras, como profesionales, es importante asegurarnos que la persona, en el momento de recibir la noticia, se encuentra en un entorno seguro, preferiblemente acompañada y que la intensidad de su respuesta emocional no supone un riesgo añadido a la hora de desarrollar problemas psicopatológicos posteriores. Para ello, intentamos ofrecerles seguridad, confianza, desahogo emocional y control, potenciando sus recursos personales de afrontamiento (información y asesoramiento legal, medidas a nivel mediático o institucional que vamos a tomar…). En caso necesario, trasladamos el contacto con nuestro servicio jurídico, por si necesitaran más información sobre su caso. También ofrecemos pautas para el manejo emocional de la situación y les recordamos que pueden recurrir a nosotros en caso de necesitarlo. Al mismo tiempo y dependiendo de las reacciones que presenten, les ponemos en seguimiento psicológico durante un tiempo, hasta que comprobamos que la intensidad, la duración y la frecuencia del malestar se hace más manejable y les permite continuar con su día a día. Por último, intentamos fomentar el apoyo familiar y social, ya que suele actuar como amortiguador del impacto psicológico de la noticia.

Con el fin de poder dejar reflejado todo el trabajo que hacemos desde la AVT y aportar datos empíricos sobre el malestar que este tipo de noticias causa en las víctimas del terrorismo, desde la Asociación hemos continuado completando el informe ya creado en 2020 que registra los terroristas que son acercados o a los que se les concede una progresión de grado. Hemos reflejado también el

número de víctimas, si pertenecen o no a la AVT, las víctimas directas, así como los familiares vinculados a las mismas y su reacción y respuesta psicológica (cualitativa y cuantitativamente) tras la llamada. Dicho informe se actualizó cada vez que recibíamos la notificación de un acercamiento o modificación de condena por parte del Ministerio del Interior. **En total, durante el ejercicio 2022, hemos contactado con un total de 118 víctimas por el motivo anteriormente mencionado. Si tomamos en conjunto los datos desde el 7 de julio de 2020 (fecha en la que comenzamos a recibir este tipo de notificaciones y a reflejarlas en el correspondiente informe), encontramos un total de 628 víctimas mortales asociadas a terroristas acercados, trasladados o con modificación de condena, de las cuales, 427 pertenecen a la AVT. Por último, respecto a las reacciones resultantes tras la notificación, sigue predominando el agradecimiento (88,1%) por la llamada informativa, el recuerdo y el apoyo emocional otorgado. Seguidamente, las emociones más frecuentes son: el enfado (39,3%), la tristeza (35,4%) y la indefensión (35%).**

En el quinto bloque, se han ejecutado los **talleres de bienestar psicológico.** Continuando con la dinámica de los últimos años y con la intención de que la actividad sea lo más accesible posible a todos/as nuestros/as asociados/as independientemente de su lugar de residencia y/o limitaciones, hemos continuado ofreciendo los talleres de manera telemática. Durante el ejercicio 2022, hemos llevado a cabo un total de 34 talleres entre los que se encuentran: programa de deshabituación tabáquica, promoción de estilos de vida saludables, asesoramiento e intervención familiar, duelo o nuevas tecnologías.

Por último, el sexto bloque lo conforma el trabajo en la **plataforma europea EPAVT.** Tras los numerosos ataques terroristas cometidos en Europa, y con la creciente necesidad de promover y ofrecer una asistencia psicológica efectiva y de calidad a las víctimas de estos ataques terroristas, la AVT presentó en abril de 2016 un proyecto a la Comisión Europea que fue aprobado en el mes de diciembre y que, aunque comenzó a organizarse a finales de ese año, la mayor parte de sus actividades se desarrollaron en el año 2017. Con dicho proyecto la AVT ha ampliado sus fronteras a Europa colaborando y trabajando en conjunto junto a asociaciones de otros países europeos tales como Francia o Bélgica.

A lo largo del 2022, no sólo ha tenido la oportunidad de asistir **al I Congreso Internacional de víctimas del terrorismo**, sino que se dio un paso más allá, llegando incluso a ser portavoces en una sesión del **primer congreso global para víctimas organizado en la sede de la ONU en Nueva york bajo el nombre de "UN GLOBAL CONGRESS OF VICTIMS OF TERRORISM"**.

Además, en colaboración con la asociación V-Europe de origen belga se ha podido dar asistencia y asesoramiento jurídico y psicológico a una familia víctima del terrorismo procedente de este país.

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 hemos mantenido dos reuniones con la IFAVT (Federación Internacional de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo), en las que se ha actualizado la Junta Directiva y donde actualmente, la presidenta de la AVT ocupa el rol de *Tesorera*. IFAVT fundada el 15 de septiembre de 2011 y está compuesta por un conglomerado de asociaciones de víctimas del terrorismo de todo el mundo (véase el histórico de miembros www.ifavt.org). Tiene como objetivo general inspirar, fomentar, facilitar y promover todas las acciones y campañas que favorezcan la causa de las víctimas del terrorismo. Además, se centra en prevenir y aliviar el sufrimiento humano, contribuyendo así a salvaguardar la dignidad humana y los derechos fundamentales.

Bajo la representación de la asociación Victim Support Europe, hemos colaborado en la creación de un proyecto a nivel internacional de ayuda a víctimas de terrorismo de todo el mundo en el que se aportará nuestros conocimientos y la calidad de nuestros profesionales con el fin de mejorar la situación emocional vivida actualmente en torno al terrorismo.

A continuación, se reflejan otras acciones desarrolladas durante el ejercicio 2022:

- Reuniones:

a) Entre V-Europe y el Departamento Jurídico de la AVT para el asesoramiento de víctimas belgas afectadas por el atentado de Las Ramblas (Barcelona) en agosto de 2017.

b) Con V-europe y IFAVT para organizar la Federación de Víctimas.

c) Con Victim Support Europe para participar en el convenio europeo.

d) Con la Escuela de Guerra de Colombia por el Día Internacional de los derechos de Colombia.

e) Con Victim Support Europe para colaborar en el proyecto de la Comisión Europea.

f) Con la Oficina de la ONU en Madrid.

- Eventos asistidos:

a) The 18th European Remembrance Day for Victims of Terrorism.

b) La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, acudió los pasados 10 y 11 de mayo a la Conferencia de Alto Nivel sobre Derechos Humanos, Sociedad Civil y Lucha contra el Terrorismo organizada de forma conjunta el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Oficina de Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo (UNOCT) en Málaga.

c) La AVT estuvo representada por su Consejero, Miguel Folguera, en el I Congreso Internacional de Víctimas, titulado 'Memoria para el futuro', que se celebró en los Teatros del Canal de Madrid los días 14 y 15 de junio.

d) La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) asistió al I Congreso Global de Víctimas del Terrorismo celebrado en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York los días 8 y 9 de septiembre, representada por su Presidenta Maite Araluce y el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera.

e) La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, reivindicó en la jornada sobre "La protección europea de las víctimas del terrorismo y el papel de las instituciones y la sociedad civil" organizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 30 de noviembre en Bruselas, la importancia de que exista una Directiva específica que recoja los derechos de las víctimas del terrorismo, la conveniencia de crear una Oficina europea de asistencia a las víctimas del terrorismo y la necesidad de recoger expresamente la prohibición de los actos, declaraciones y/o manifestaciones públicas que humillen públicamente a las víctimas del terrorismo.

Todo ello ha supuesto en total: más de 80 traducciones, alrededor de 140 contactos internacionales (entre correos electrónicos y llamadas) y la coordinación periódica con más de 20 asociaciones de víctimas V-EUROPE (Bélgica), VICTIMS SUPPORT EUROPE, IFAVT (Francia), TUESDAY´S CHILDREN, Comisión Europea, Strength to Strength, The United Nations Office of Counter-Terrorism (UNOCT), etc.).

ATENCIÓN SOCIAL

Consistente en **dar respuesta a las necesidades sociales del colectivo** de forma complementaria a la acción del Estado a través de las ayudas de asistencia que ofrece el Ministerio del Interior y los Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma. Podemos así dar cobertura a las víctimas asociadas que no logren cubrir en su totalidad sus demandas sociales.

En definitiva, las ayudas sociales tienen como objetivo la cobertura de necesidades básicas o cualquier otra necesidad que como consecuencia del atentado se le haya podido causar a la víctima o a algún miembro de su familia. Durante el año 2022, se trabajó con 143 expedientes, se realizaron 1.136 intervenciones sociales y se concedieron un total de 59 ayudas sociales.

Desde el área social de la AVT, se realizan diferentes tipos de prestaciones sociales: la prestación económica de apoyo a la convivencia y autonomía personal, y las prestaciones económicas para la inserción social

1. Prestaciones Asistenciales: son prestaciones de tipo económico, dirigidas a cubrir situaciones de necesidad destinadas a unidades familiares o de convivencia, en grave riesgo de crisis o desestructuración social, debido a una situación de carencia de recursos económicos sobrevenidos de las dificultades adquiridas tras el atentado terrorista. Estas prestaciones irán destinadas a atender impagos y apoyo al alquiler que pueden desestabilizar la situación socioeconómica familiar, y situaciones coyunturales que provocan dificultades para la cobertura de necesidades básicas, como la manutención.

2. Servicio de ayuda a domicilio: durante el año 2020, la AVT comenzó a llevar a cabo este nuevo proyecto en la Comunidad de Madrid (por ser la comunidad con mayor número de víctimas asociadas). Nuestro objetivo era ofrecer un servicio dirigido a las familias o personas que tienen dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria. Por ello, está orientado a promover, mantener o restablecer la autonomía personal de las víctimas del terrorismo de edad avanzada y/o dependientes y de sus familiares, con el fin de facilitar la permanencia en sus domicilios, evitando situaciones de desintegración social. Es un programa individualizado cuyo contenido se centra en la realización de tareas como ayuda a la movilidad, aseo, administración de comidas, atención al ocio terapéutico y actividades de respiro familiar, realización de tareas domésticas, pequeños ejercicios de rehabilitación psicofísica, etc; con el objetivo de incrementar el bienestar y la calidad de vida de aquellas personas que demandan este tipo de servicios.

3. Prestación Psicológica: esta prestación irá destinada a toda víctima que necesite atención y contacte con el Departamento, de manera que se realizará una entrevista presencial o telefónica, en función de la procedencia del asociado/a para valorar las necesidades y sintomatología. Asimismo, se valorará derivarles al convenio entre la UCM y la AVT o a un profesional externo subvencionando la parte proporcional que corresponda.

La propia Asociación, desde hace cinco años, ha creado su propio **fondo de ayudas sociales directas** a las víctimas, agilizando de esta manera ciertas ayudas que precisan algunas familias con carácter urgente, además de continuar con el fondo de ayudas asistenciales de la FVT para aquellos casos en los que la ayuda no deba ser tan inmediata o para cuando se agote el fondo de ayudas de la Asociación. En todos los casos, las trabajadoras sociales mantendrán coordinación periódica con otras asociaciones, organismos y entidades, así como directamente con la Oficina de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, para que las diferentes ayudas establecidas no se dupliquen y abarquen todos los ámbitos de la vida familiar.

Para ofrecer la mejor atención a las víctimas asociadas, las trabajadoras sociales mantienen una coordinación continua con diferentes organismos y entidades tanto públicas como privadas (Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, Oficina de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional, otras Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, Centros de Servicios Sociales a nivel estatal, etc.).

Así mismo, en el año 2019 se empezó a llevar a cabo una nueva iniciativa en el ámbito social, la **formación a trabajadores sociales** en atención integral a víctimas del terrorismo. En este año 2022 se ha continuado la formación con profesionales de Castilla y León y Extremadura. De hecho, con el fin de completar los servicios mencionados y mejorar la intervención social que se ofrece a las víctimas del terrorismo de nuestro país, la AVT ha seguido manteniendo diferentes acuerdos de colaboración con los Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales.

Otro de los servicios que se ofrecen desde el área social de la AVT desde la publicación del Reglamento de la Ley/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, es el de informar a las víctimas sobre todos sus derechos legislativos y, en consecuencia, sobre todas las medidas de atención a las que pueden tener acceso. Tras sufrir un atentado terrorista, la víctima suele sentirse desubicada y sobrepasada por la gravedad de la situación y por las consecuencias inmediatas del hecho traumático. Asimismo, desde la Asociación, se han establecido los mecanismos de información necesarios para que las víctimas puedan conocer de primera mano las novedades y modificaciones referidas a la normativa aplicable en materia de atención a víctimas del terrorismo, ya sea esta de tipo estatal o autonómico.

Con el fin de ofrecer un servicio cercano y personalizado, la Asociación cuenta con varias profesionales especializadas que se encargan de acompañar a la víctima a lo largo de dichos procesos (contacto con la administración para el reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo, presentación de solicitudes para acceder a prestaciones y/o indemnizaciones, revisiones y controles médicos a los que tienen que hacer frente para la valoración de las secuelas, etc.)

En los casos en los que la persona precisa de una atención más especializada, la trabajadora social también se encarga de derivar el caso al profesional o al servicio que mejor se ajuste a su demanda para que reciba la mejor posible.

ATENCIÓN LABORAL- FORMATIVA

En este programa pueden inscribirse todas aquellas víctimas asociadas que se encuentren en situación de desempleo o en situación precaria de empleo. A través de él, se realizan itinerarios de inserción personalizados con cada una de las víctimas. Tras una primera entrevista diagnóstica de la persona interesada en formar parte del programa y la emisión del consiguiente informe, se procede a la derivación a uno de los siguientes subprogramas, diferenciados, pero no excluyentes:

1) **Coaching/mentoring individual y personalizado**. Este bloque está orientado a que la persona identifique y gestione los cambios necesarios para alcanzar sus metas y objetivos profesionales. En este sentido, las Coaches acompañaron a los/as asociados/as participantes en el desarrollo de sus propias competencias y habilidades personales asociadas a la búsqueda de empleo.

2) **Programa de Formación Subvencionable**. A través de él, la Asociación, en su deseo de ayudar a las víctimas del terrorismo para que mejoren su formación y cualificación profesional, ofrece la posibilidad de subvencionar cursos de especialización a los asociados que necesitan ampliar su formación, siempre orientada a la empleabilidad o el reciclaje laboral. A través de ella se pretende que las víctimas asociadas se especialicen más en su puesto de trabajo o aprendan

nuevas habilidades que den más valor a su trabajo, como el aprendizaje de idiomas o de ciertas habilidades técnicas o informáticas.

3) **Intermediación laboral**. Dentro de las diferentes actividades que conforman el programa laboral de la AVT, una de las más importantes es la Intermediación Laboral. Para ello, hemos mantenido los convenios de colaboración con diferentes entidades que nos ayudan en la incorporación de nuestros/as asociados/as al mercado laboral: **ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S.A**, empresa de servicios perteneciente a **AGIO GLOBAL**, dedicada a la gestión de recursos humanos, nos ofrece, además de una vía directa a los procesos de colocación que tienen abiertos, sesiones individuales de orientación. En el caso de **UNIVERSIA TELESERVICIOS S.L**, una compañía dedicada a la elaboración de campañas y proyectos de marketing o promociones comerciales de venta, encuestas, toma de datos y televenta, nos informa de los procesos de selección abiertos, principalmente para puestos de teleoperador/a, para que podamos derivarles aquellos/as candidatos/as que mejor se ajusten a sus necesidades en cada momento. **LIMCAMAR**, empresa dedicada al sector de la limpieza, cuyo fin fundacional es la inclusión en el mercado laboral de aquellas personas que por diversas circunstancias se encuentren en riesgo de exclusión social. Por su parte, desde la **FUNDACIÓN LESMES**, nos ofrecen un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral destinado a los/as asociados/as que les permita abordar objetivos relacionados con su formación y empleo. La **FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA**, colaboran a través del servicio de agencia de colocación y de los programas de formación online. Por último, **ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN**, trabajan para facilitar la contratación laboral de víctimas del terrorismo; además, ofrece un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral que permite a los/as asociados/as abordar objetivos relacionados con su formación y empleo. Otras entidades como **FUNDACIÓN NORTEMPO, FAMMA, FUNDACIÓN INTEGRA O ILUNION CONTACT CENTER S.A.,** apuestan por la integración de los colectivos más vulnerables: discapacidad, familias monoparentales, situaciones de riesgo socio-económico, violencia de género, etc. Para conseguir la integración laboral de este tipo de colectivos, cuentan con amplios programas que incluyen tanto actividades de formación y asesoramiento, como de gestión de ofertas de trabajo. Algunas de estas entidades, además, ponen a nuestra disposición todo un equipo de profesionales para valorar las necesidades individuales de los participantes y construir itinerarios de inserción adaptados a cada caso.

En definitiva, en el área laboral, se han realizado **alrededor de 197 contactos y coordinaciones** con el fin de conseguir atender las demandas de formación y empleo de todos los asociados solicitantes. A lo largo de estos meses se ha trabajado con **46 expedientes de laboral, de los cuales 23 se han abierto en este año.** De todos los/as asociados/as que forman parte del programa, se han realizado **18 sesiones individuales de entrevista diagnóstica inicial**, **15 participantes** han entrado en el **proceso de coaching o mentoring**, realizando un total de **58 sesiones de coaching/mentoring**. Por su parte, accedieron a un proceso de **intermediación laboral 23 participantes**. Como resultado de los diferentes programas, **10 asociados/as se han insertado laboralmente**. Desde esta área son **60** las **derivaciones realizadas a otras empresas** para impulsar la inserción laboral. Finalmente, se han subvencionado **12 cursos de formación** de diversa índole: formación de Linux, carnet de conducir, oposiciones, experto en gestión de calidad, técnico de energía solar térmica y fotovoltaica, MBA en dirección hostelera y restauración, idiomas o monitor de pilates.

ÁREA PEDAGÓGICA Y DE REFUERZO ESCOLAR

Aparte de las actividades extraescolares asociadas al ocio y la diversión, existen otro tipo de extraescolares orientadas al refuerzo de lo que ya se hace durante la propia etapa escolar, ya sea porque el/la niño/a tenga alguna dificultad en determinadas asignaturas, un problema de adaptación en su ámbito académico o alguna otra situación externa que le impide desarrollar plenamente su actividad dentro del colegio. Para cualquiera de estas situaciones, el refuerzo escolar ha brindado tanto a los progenitores como al/a la propio/a alumno/a una solución efectiva. Además, el servicio ha estado una vez más a disposición de todos/as los/as asociados/as, independientemente de su lugar de residencia. Este servicio ha podido mantenerse de enero a junio y de octubre a diciembre, dejando libre el periodo estival. Un año más, es una de las actividades más demandadas entre nuestros/as asociados/as llegando a contar con más de medio centenar de participantes (52 en el primer semestre del año y 56 en el último trimestre).

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		7		6.951
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		13		915
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.790
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**27.603,36**
a) Ayudas monetarias (ayudas sociales)		3.409,97
b) Ayudas no monetarias (ayudas sociales)		23.856,68
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		336,71
Aprovisionamientos		**127.933,72**
Gastos de personal		**164.391,85**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 15.904,01€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**20.607,36**
TOTAL		**340.536,29**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar seguimiento psicológicos y derivar a profesional externo	- Nº de expedientes en seguimiento - Nº de coordinaciones con el profesional externo y entidades - Nº reuniones departamentales		- 183 expedientes psicológicos - 580 coordinaciones - 11 reuniones

Evaluaciones - tratamientos a través del convenio UCM- AVT	- Nº de víctimas asociadas para contactar. - Nº de entrevistas telefónicas realizadas. - Nº de entrevistas presenciales realizadas. - Nº de personas a las que se ofrece tratamiento. - Nº de seguimientos de los que finalizan el tratamiento (mes, 3 meses, 6 meses, año, 2, 3, 4 y 5 años).		- 208 víctimas asociadas para contactar - 106 víctimas entrevistadas telefónicamente - 67 víctimas entrevistadas presencialmente - 5 tratamientos - 2 seguimientos
Realizar acompañamiento, recuerdo y apoyo a las víctimas en el aniversario de su atentado.	- Nº de víctimas llamadas para el aniversario		- 916 llamadas aniversario
Llamadas acercamientos	- Nº familiares llamados e informados - Nº derivaciones al departamento jurídico		- 87 asociados a la AVT llamados - 2 derivaciones al departamento jurídico
Ampliación y mantenimiento de red europea de profesionales psicólogos	- Nº de reuniones para el desarrollo de la plataforma - Nº de contactos internacionales realizados (mails y llamadas telefónicas)		- 6 reuniones para el desarrollo de la plataforma: - Con V-Europe y abogados avt para ayudar a asesorar a la familia de Elke (víctima belga fallecida en Las Ramblas) ▫ de V-EUROPE acudió Philippe (director) - Con V-Europe y abogados avt para ayudar a asesorar a la familia de Elke (víctima belga fallecida en Las Ramblas) ▫ de V-Europe acudió Marie y el marido y el padre de Elke. - Con V-europe y IFAVT para organizar la Federación de Víctimas. - Con Aleksandra de Victim Support Europe para participar en el convenio europeo. - Escuela de Guerra de Colombia por el Día Internacional de los derechos de Colombia

	- Nº traducciones - Nº eventos asistidos - Nº asociaciones y nombre de las mismas		(se reúnen Sara, Ana delegada y Carmen abogada el día 9) - Con Aleksandra, Annelies y Laura de Victim Support Europe para colaborar en el proyecto de la Comisión Europea. - En total, 139 contactos entre mails y llamadas - 92 traducciones - 5 eventos asistidos - 27 asociaciones contactadas
Formación a profesionales del psicosocial	- Nº de actividades formativas realizadas. - Nº de profesionales que reciben la formación.		-7 actividades formativas realizadas -203 asistentes.
Gestionar, valorar y tramitar ayudas sociales.	- Nº ayudas sociales tramitadas. - Nº de ayudas sociales concedidas. - Nº de informes sociales emitidos.		- 60 ayudas sociales tramitadas -59 ayudas sociales concedidas -60 informes sociales emitidos
Gestionar, valorar y tramitar ayudas sociales para la atención psicológica	- Nº de ayudas sociales concedidas.		- 8 ayudas sociales concedidas para asistencia psicológica
Proporcionar servicio de asistencia a domicilio a la víctima que lo necesite	- Nº solicitudes recibidas - Nº solicitudes aceptadas que cumplen los requisitos - Nº seguimientos realizados - Nº coordinaciones establecidas		-23 solicitudes recibidas -14 solicitudes cumplen los requisitos. -113 seguimientos -107 coordinaciones
Orientación laboral y acompañamiento a la víctima en su proceso de búsqueda de empleo	- Nº usuarios en el programa laboral. - Nº inserciones laborales - Nº de entrevistas de orientación laboral - Nº de usuarios derivados al programa de coaching/mentoring - Nº usuarios derivados a intermediación laboral		-46 personas programa laboral -11 inserciones -18 entrevistas -15 derivaciones a coaching/mentoring -23 usuarios han sido derivados (en total se han realizado 60 derivaciones) -197 consultas laborales

	- Nº consultas laborales telefónicas o por correo electrónico recibidas		
Mejorar la cualificación profesional de aquellas víctimas del terrorismo asociadas que tengan especial dificultad para acceder al mercado laboral.	- Nº de solicitudes - Nº de beneficiarios		-15 solicitudes -12 beneficiarios
Talleres para la salud físico-psicológica y la adquisición de habilidades	- Nº de talleres - Nº de participantes		-34 talleres -714 participantes
Área pedagógica y de refuerzo escolar	- Nº de solicitantes - Nº de menores que perciben la ayuda		-70 menores solicitantes -70 menores perciben la ayuda

Actividad 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Concienciación social y sensibilización publica
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

A lo largo de estos años la AVT ha tratado de promover una educación para la paz y en contra de la violencia, con la puesta en marcha de campañas de sensibilización y concienciación social, celebración de actos de conmemoración y encuentros de convivencia por la paz y en contra del terrorismo y organización de ciclos de conferencias, seminarios, mesas redondas y otros eventos educativos donde las víctimas exponen su vivencia del atentado y realizan una reflexión sobre la problemática y las consecuencias que el terrorismo ha tenido y sigue teniendo en España y en Europa. Aunque se ha avanzado mucho en lo que a concienciación y sensibilización se refiere, aún a día de hoy observamos cómo las nuevas generaciones perciben como lejano e incluso inexistente un pasado que nos ha dejado más 22.400 personas afectadas de forma directa o indirecta por la violencia terrorista en nuestro país.

A lo largo de casi cuatro décadas, y dependiendo del marco socio político que se vivía en la época, la Asociación ha movilizado a la sociedad, han salido a la calle reivindicando la verdad, memoria, dignidad y justicia para las víctimas, que se conozcan sus necesidades y que tengan la cobertura pública necesaria para resarcir las secuelas marcadas por el zarpazo del terrorismo. Con la puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización social se pretende promover una educación para la paz y en contra de la violencia, difundir un mensaje de apoyo a las víctimas del terrorismo por parte de la sociedad y mantener la memoria de todas personas que han sufrido de forma directa la lacra terrorista. Algunas de las actuaciones más representativas en materia de concienciación y sensibilización social son las jornadas y charlas en colegios y universidades o la divulgación de los testimonios de las víctimas del terrorismo.

Dentro de la concienciación social que se ha desarrollado en 2022, destacamos:

Jornadas de sensibilización en centros y universidades nacionales e internacionales. Este año, se ha realizado una jornada de sensibilización en el Centro memorial de víctimas el terrorismo de Vitoria, espacio cedido de forma gratuita por el Director del Centro. El pasado 23 de noviembre se llevó a cabo la VIII jornada, bajo el título *La justicia y el relato de las víctimas como herramientas para deslegitimizar y no blanquear el terrorismo*. Al igual que el año anterior, esta jornada se ha desarrollado de forma presencial y online con el fin de lograr reunir a todos los oyentes interesados en la problemática terrorista y sus consecuencias.

Charlas de concienciación social en centros educativos. Uno de los proyectos que llevamos a cabo desde la AVT son las charlas de concienciación social sobre terrorismo y sus consecuencias. Van dirigidas a alumnos/as de secundaria y bachillerato en los centros educativos de toda España. En la primera parte de la charla, los/as psicólogos/as especializados/as realizan un breve resumen de la historia del terrorismo, las consecuencias psicosociales y el trabajo que se realiza en la AVT. En la segunda parte, una de las víctimas cuenta su testimonio al alumnado. Este tipo de iniciativas son muy demandadas, ya que se contribuyen a la construcción de una mentalidad sobre las bases del respeto y la tolerancia. Con estas actuaciones se favorece el espíritu crítico y reflexivo ante cualquier vulneración de los derechos humanos y cualquier tipo de violencia. En este año se han llevado a cabo charlas de concienciación en centros educativos de Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, La Rioja, Extremadura, Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia y Cantabria. En total han sido 14 centros educativos donde se han realizado 29 charlas a 1.264 alumnos de ESO y Bachillerato.

Exposición itinerante "Vivir sin miedo. Vivir con memoria". La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, inauguró el 4 de noviembre la exposición de la AVT 'Vivir sin miedo/Vivir con memoria' en el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo de Vitoria. Esta exposición recorre la historia del terrorismo en España a través de algunos de sus hitos más importantes. Pero, lo más importante es que nos acerca a los verdaderos héroes de nuestra sociedad: las víctimas del terrorismo. Aquellos que en primera persona nos han enseñado lo que es el miedo, el dolor, la indefensión y la injusticia, así como el verdadero significado de las palabras dignidad, valentía, coraje y superación. La exposición permaneció abierta hasta el 29 de enero de 2023.

Conmemoración del Día Europeo de las Víctimas. Dicho acto se celebra cada 11 de marzo en varios puntos de España. En Madrid, en el Bosque de El Recuerdo (Parque del Retiro) y en varias provincias y localidades españolas (Madrid, Logroño, Zaragoza, Guadalajara, Sevilla, Valencia, Granada, Badajoz, Argamasilla de Calatrava y Oviedo). Asimismo, el acto celebrado en Madrid también se retransmitió en directo por *streaming* en nuestro canal de YouTube https://www.youtube.com/user/avt

Carrera Virtual a favor de las víctimas del terrorismo. La Asociación organiza con carácter anual este evento deportivo a través del cual se pretende transmitir y fomentar en todas las personas residentes en España, los valores democráticos de lucha, esfuerzo y superación que las víctimas han demostrado en todo este tiempo a pesar del dolor y el sufrimiento, consecuencia del acto terrorista. La mejor manera de transmitir estos valores de superación, esfuerzo, solidaridad y promoción de los derechos humanos es a través del deporte. Debido al enorme éxito de participación y a la facilidad de acceso desde cualquier parte del mundo, se ha optado por continuar con la modalidad virtual. Este año se ha realizado la carrera los días 1 y 2 de octubre y ha contado con casi 2.000 corredores.

Campañas de concienciación.

Con las campañas de concienciación y sensibilización social se promueve una educación para la paz y en contra de la violencia, difundir un mensaje de apoyo a las víctimas del terrorismo por parte de la sociedad y mantener la memoria de todas las personas que han sufrido de forma directa la lacra terrorista.

Este año se han realizado las siguientes campañas de concienciación, basadas en la defensa de las víctimas:

- La AVT logra que España recurra al TEDH una sentencia que puede suponer una excarcelación masiva de presos etarras

https://avt.org/es/n/2344/la-avt-alebta-de-una-posible-excabcelacin-masiva-de-pbesos-etabbas

- #laVerdadestaenlasVictimas

https://www.youtube.com/watch?v=LBN80705LSk

Además, a lo largo del año 2022 se han seguido difundiendo otras campañas anteriores:

- #Stopimagenesexplicitas

Esta campaña fue lanzada por primera vez en marzo de 2017, y está dirigida a la sociedad en general, pero sobre todo a los medios de comunicación. A lo largo de su historia, la AVT se ha caracterizado por su labor en la lucha de la defensa de los valores como Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia, tan necesarios hoy en día en nuestra sociedad, y más en especial en las víctimas del terrorismo.

A través de ella, se trata de concienciar a la sociedad sobre los perjuicios que tiene para las víctimas del terrorismo el uso de imágenes explícitas y lo innecesario del uso de las mismas para concienciar a la sociedad sobre las secuelas y/o consecuencias que conlleva un atentado terrorista.

https://avt.org/es/n/1586/yespeta-la-dignidad-de-las-vctimas-del-tebbobismo

- Proyecto testimonios audiovisuales de víctimas del terrorismo

La difusión del proyecto de testimonios audiovisuales de víctimas del terrorismo comenzó en 2014, y con los testimonios difundidos a lo largo de los años queremos acercar a la sociedad los relatos y vivencias de las propias víctimas del terrorismo, ya que consideramos necesario generar un impacto social y para ello, la sociedad necesita saber qué hay detrás de cada persona o familia a la que un día le arrebataron parte de su vida.

https://avt.org/es/testimonios

- In Memoriam

Con esta campaña diaria, la AVT recuerda el nombre de las víctimas del terrorismo que fueron asesinadas ese día para que nadie olvide el sufrimiento de los familiares de estas víctimas fallecidas, así como las consecuencias que conlleva un acto terrorista. Contribuimos también a mostrar nuestro cariño y apoyo a las víctimas y sus familiares en un día remarcado en el calendario.

https://avt.org/es/inmemoriam

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		5		2.748
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario **Suma de los voluntarios del 11-M, con una participación de cada uno de ellos de 2:30h*		55*		137,50

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.790 y la sociedad en general
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**9.533,44**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		9.533,44
Aprovisionamientos		**82.353,12**
Gastos de personal		**65.703,79**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 15.904,02€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**21.181,43**
TOTAL		**178.771,78**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la solidaridad, la empatía, la sensibilización y la reflexión de la sociedad, especialmente en el colectivo de menores y adolescentes ante la violencia terrorista y las consecuencias que conlleva en las víctimas directas, sus familias y el resto de la sociedad. Servir de instrumento para prevenir la radicalización, para evitar la reproducción de actitudes violentas o intolerantes por parte de los estudiantes.	- Nº jornadas realizadas y lugar de las jornadas - Nº de participantes en las jornadas - Nº de colegios o institutos participantes. - Localización del centro educativo - Nº charlas impartidas. - Nº de alumnos asistentes a las charlas		-1 jornada de concienciación el 23 de noviembre en Centro memorial de Víctimas del Terrorismo de Vitoria (País Vasco) -30 asistentes -14 centros educativos participantes. -Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, La Rioja, Extremadura, Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia, Cantabria. -Se han realizado 29 charlas -1.264 alumnos de ESO y Bachillerato
Mantener la memoria de las víctimas del terrorismo y concienciar a la sociedad de que el terrorismo continúa teniendo secuelas en las víctimas y la sociedad a través de la conmemoración	- Asistentes al acto - Lugares en los que se ha rendido homenaje		-Víctimas, instituciones y ciudadanos -En Madrid, Logroño, Zaragoza, Guadalajara, Badajoz, Argamasilla de Calatrava y Motril.

del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo			
Reflejar la realidad de España y de las víctimas, dando a conocer la historia del terrorismo, fomentando de este modo la concienciación social sobre las secuelas del terrorismo y manteniendo la memoria de las víctimas.	- Lugares a los que se lleva la exposición y tiempo. - Nº de campañas realizadas		- Centro memorial de Víctimas del Terrorismo de Vitoria. Del 4 de noviembre de 2022 al 29 de enero de 2023. - 2 nuevas campañas realizadas, además de la difusión de campañas de años anteriores.
Fomentar valores como el afán de superación, la solidaridad y la promoción de los derechos humanos, a través del deporte.	- Nº corredores inscritos - Alcance territorial		- 1.299 corredores - Nacional e internacional

Actividad 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Fortalecimiento de redes y fomento del asociacionismo
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

FORTALECIMIENTO DE REDES

Desde hace ya varios años, la Asociación Víctimas del Terrorismo ha contemplado entre sus prioridades, la organización de **actividades de ocio terapéutico, convivencia y respiro familiar**, para que todas las víctimas pudieran tener la oportunidad de satisfacer sus diferentes intereses, inquietudes y motivaciones. En todos estos años se han ido recogiendo las demandas que las víctimas del terrorismo, que acudían a las actividades anteriormente mencionadas, sugerían en los cuestionarios de evaluación de las actividades o que proponían a las psicólogas o trabajadoras sociales de la Asociación que les acompañaban en los diferentes viajes, encuentros, jornadas o convivencias. De esta manera, se han ido modificando, incluyendo y adaptando las actividades a las demandas y necesidades de las víctimas del terrorismo asociadas a la AVT.

La experiencia y los resultados obtenidos en todos estos años de esfuerzo y mejora en la realización de este tipo de actividades con las víctimas del terrorismo y sus familiares, apuntan, sin lugar a dudas, a una **mejoría en su estado de ánimo y salud física y psíquica**, tanto por los tratamientos terapéuticos que se incluyen en algunos de los eventos organizados, como por las dinámicas de grupo realizadas y el relacionarse con otras víctimas y poder intercambiar experiencias dentro de un espacio distendido y de confianza.

El hecho de participar en este tipo de actividades (campamento de menores, encuentros de asociados/as, convivencias provinciales e interprovinciales de víctimas asociadas, encuentros culturales, etc.), en un ambiente lúdico y distendido, les brinda la oportunidad de probar nuevas experiencias, experimentar sensaciones de competencia, poner en práctica y aprender nuevas habilidades sociales y conocer a otras víctimas en las que, al haber vivido una experiencia similar, encuentran el apoyo y la comprensión que necesitan. Además, este tipo de eventos redunda, sin lugar a dudas, en la **difusión de la Asociación** y en la posibilidad de que otras víctimas puedan asociarse y beneficiarse de todos los servicios que se prestan desde cada uno de los departamentos que componen la Asociación y que se encuentran estrechamente relacionados entre sí.

Durante estos encuentros, los/as participantes han estado acompañados/as por una profesional de la Asociación, especializada en la problemática terrorista y sus consecuencias, quien, además de prestar su apoyo a lo largo de toda la jornada, se ha encargado de facilitar el desahogo emocional y la interacción entre los/as asociados/as.

Por otro lado, con el fin de dar cobertura a las necesidades y sugerencias planteadas por los asociados en el análisis previo de la necesidad, se han realizado diferentes **actividades dirigidas a todos los miembros de la unidad familiar**. En este punto, se han incorporado nuevas **jornadas culturales** al programa de actividades sociales que se ofrecen desde la Entidad. Conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesan muchos/as de ellos/as, así como del impacto que tienen este tipo de actividades sobre la percepción subjetiva de su bienestar, se han ofrecido diferentes propuestas. En total, se han llevado a **cabo, 5 jornadas culturales** de distinta naturaleza.

Dentro de las actividades dirigidas a adultos y menores destaca el **Encuentro Nacional de Asociados,** que se celebra cada año, en el mes de diciembre, en el Parque de Atracciones de Madrid y en el que participan víctimas del terrorismo de todos los rincones de la geografía española. En total 150 asociados/as se dieron cita, el pasado 17 de diciembre, para disfrutar de una jornada de diversión y respiro en familia.

Por último, con el objetivo de desarrollar actividades dirigidas a los menores de la Asociación, desde hace más de 10 años, la AVT lleva a cabo un **campamento de verano.** Este año hemos recibido más solicitudes que los años anteriores y es que, muchas familias, no disponen de otro recurso para conciliar su vida familiar con sus responsabilidades familiares. El campamento se llevó a cabo en un albergue ubicado en el municipio de Uña, en la provincia de Cuenca, durante la primera quincena de julio (del 2 al 13 de julio).

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Las víctimas asociadas que forman parte de la AVT están distribuidas por todo el territorio nacional y con el fin de atender mejor a sus necesidades, la asociación tiene representantes en diversos puntos de España. Las Delegaciones son el principal medio de contacto entre la AVT y las víctimas asociadas.

La labor del/la delegado/a es conocer y detectar las necesidades de las víctimas de su comunidad a la vez que ser portavoz de decisiones o indicaciones de la Junta Directiva. A través de reuniones individuales o en grupo, las víctimas asociadas pueden manifestar sus problemas, necesidades o sugerencias al/la delegado/a y éste/a dará traslado de las mismas a la Junta Directiva en las reuniones de delegados/as o a las profesionales del Dpto. Psicosocial, según el caso. Estas reuniones son un pilar fundamental para la actuación de la AVT ya que los/as delegados/as se convierten en la voz de las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma que representan. Así mismo, las reuniones anteriormente mencionadas, fomentan la unión entre las víctimas de una localidad o provincia concreta, permitiendo de este modo la creación de una red de apoyo mutuo.

Reuniones de los/as delegados/as con la Junta Directiva. Este año se ha convocado tres reuniones con los delegados y la Junta Directiva en la que se ha abordado las necesidades de la Asociación detectadas por cada uno/a de los/as delegados/as. En estas reuniones los/as delegados/as han podido transmitir la situación y necesidades de las víctimas de su delegación, así como proponer actuaciones. Fruto de estas reuniones se traza la ruta a seguir de los próximos meses.

Asistencia de los/as delegados/as en representación de la Junta Directiva de la asociación en aquellos momentos en los que ésta no pueda acudir a los diferentes homenajes, ponencias, charlas, gestiones administrativas, convenios y exposiciones, entre otras.

Convocatoria de la Asamblea General de asociados/as deben celebrarse una vez al año. En ella, se exponen y, en su caso, se aprueban el estado de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior, así como los presupuestos anuales de ingresos y gastos, el plan de acción para el año en curso y la

gestión de la Junta Directiva. El notario levanta el Acta de la Asamblea con el fin de dejar reflejadas las diferentes aportaciones de los/as asociados/as, además de la evaluación a público de los acuerdos sociales tomados.

La Asamblea es una muy buena oportunidad a la que tienen derecho todas las víctimas del terrorismo asociadas de la AVT, de conocer de primera mano todas las actividades y la gestión que se realiza desde la Asociación, así como poder coincidir con víctimas de otras provincias e intercambiar impresiones para tratar de estrechar sus vínculos. Así mismo, es una buena ocasión para poder trasladar a los/as trabajadores/as de la AVT sus necesidades y de esta forma estrechar lazos con la Asociación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		5		4.419
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.790
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**4.051,78**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		4.051,78
Aprovisionamientos		**104.313,78**
Gastos de personal		**91.285,47**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 15.904,02€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**29.333,74**
TOTAL		**228.984,77**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fortalecer los lazos de unión de los asociados y potenciar la mejora de su bienestar a través de convivencias de ocio terapéutico, encuentros regionales de asociados, jornadas familiares de respiro.	- Nº de actividades organizadas. - Lugar de la actividad - Nº total de participantes		- 21 actividades organizadas. - Madrid, La Rioja, Navarra, Cuenca, País Vasco, Zaragoza - Total de participantes: 728
Encuentro Nacional de asociados/as.	- Nº de participantes. - Lugar de realización.		- 150 participantes. - Parque de atracciones de Madrid.
Mantener y potenciar las labores de la Junta Directiva como representante del colectivo de víctimas del terrorismo. Conseguir un mayor acercamiento de los miembros de la Junta Directiva con los socios y delegados de otras provincias.	- Nº reuniones de la Junta Directiva. - Nº reuniones de la Junta Directiva con los/as delegados/as. - Nº reuniones de la Junta Directiva con instituciones o entidades.		- 5 reuniones de la Junta Directiva. - 3 reunión Junta Directiva-Delegados/as - La Presidenta o algún miembro de la Junta Directiva ha mantenido 35 reuniones con instituciones o entidades colaboradoras.
Impulsar la red de delegaciones de la Asociación, apoyar labores de difusión de las actividades de la AVT y el acercamiento de las víctimas a la AVT a través de sus delegados.	- Nº de coordinaciones mantenidas (mails y llamadas) entre delegados y área de protocolo y relaciones institucionales. - Nº de actos asistidos como delegado/representante de la Asociación		- 1.425 coordinaciones con los delegados por mail y llamadas telefónicas - 80 actos asistidos como delegado/representante de la Asociación
Convocar la asamblea anual de asociados/as dando cumplimiento a nuestra obligación estatutaria. Informar a los/as asociados/as en dicha Asamblea, sobre las actividades desarrolladas y la gestión de la Junta Directiva, proponer su participación y recoger sus opiniones.	- Convocatoria de Asamblea General de Asociados. - Grado de acuerdo alcanzado en la asamblea en la reelección de la Junta Directiva. - Asistentes a la Asamblea.		- Información al 100% de los asociados mediante carta postal. - 100% de los votos - 68 víctimas asociadas asistentes y 151 representados/as.

Actividad 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	Difusión de la entidad y de las actividades realizadas
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Durante el ejercicio 2022, el **Departamento de Prensa y Comunicación** ha continuado con la estrategia marcada por el Plan de Comunicación de la AVT, incluyendo vías de actuación de probado éxito como las campañas de sensibilización y la participación en Jornadas.

Desde el Departamento de Prensa y Comunicación se trabaja en la comunicación corporativa de nuestra organización, que comprende la **comunicación interna** y **comunicación externa**. A través de ella, conseguimos no sólo mantener informados a nuestros asociados, sino también dar voz a las víctimas del terrorismo en los medios de comunicación, protegiendo siempre la veracidad del relato y el respeto a sus protagonistas.

Entre las funciones principales del departamento a nivel de comunicación interna, se encuentran: definir las necesidades de comunicación interna y las herramientas necesarias, captar los flujos de información y generar comunicación, definir indicadores y medir los resultados de las acciones, y dotar a la Junta Directiva de un sistema de información y gestión de conocimiento. Los objetivos, son claros: mejorar la comunicación entre los diferentes profesionales y promover su conocimiento de la actualidad contribuyendo a construir la identidad corporativa.

En la práctica, esto se traduce en iniciativas como la **Revista de Prensa**, que consiste en un correo electrónico que se envía diariamente a todos los departamentos, Junta Directiva y delegados, en el que se adjuntan todas las apariciones en prensa de la AVT en las últimas 24h y todas las noticias de actualidad que atañen a las víctimas del terrorismo. En el último año 2022 se han **enviado 251 Revistas de Prensa**.

Para construir la identidad corporativa de la Asociación, el Departamento de Prensa trabaja en diferentes iniciativas que no sólo funcionan a nivel de comunicación interna, sino que también se proyectan de manera **externa**. La primera con la que contamos es la denominada campaña In Memoriam. En la web de la AVT se muestra cada día el nombre de los asesinados por terrorismo en esa fecha. Así mismo, estos nombres se comparten en las cuentas en las Redes Sociales de la AVT dos veces al día (mañana y tarde). Con este proyecto se pretende no caer en la desmemoria, permitir que esas personas asesinadas no caigan en el olvido y sean siempre recordadas, no sólo por sus familiares, sino por toda la sociedad. Del mismo modo, se pretende demostrar que todas las víctimas son iguales, no hay unas más importantes que otras. La sociedad tiende a olvidar y muchos de nuestros jóvenes desconocen que en España hay muchas víctimas del terrorismo que deben ser recordadas y homenajeadas cada día. Esta campaña tiene mucho éxito en Redes Sociales y cuenta con muchas interacciones.

El Departamento de Prensa también construye su imagen corporativa a través de la difusión de **vídeos corporativos** sobre las diferentes actividades que se llevan a cabo en la AVT. En este 2022 destacan los vídeos a propósito de: el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo 2022, la rueda de prensa de la AVT sobre el posible cómputo de las condenas francesas a etarras, Intervención de la AVT en el I Congreso Global de Víctimas del Terrorismo de la ONU, la comparecencia de la AVT en la Asamblea de Extremadura, la comparecencia de la AVT en el Parlamento Europeo, la Carrera Popular AVT 2022, y todos los paneles de las Jornadas que llevaron por título “La Justicia y el relato de las víctimas como herramientas para deslegitimizar y no blanquear el terrorismo".

Aun así, desde el Departamento, continuamos manteniendo como herramienta principal de comunicación interna y externa los **comunicados escritos**, que en este periodo han sido más de 50, teniendo especial importancia los relacionados con los acercamientos de presos etarras al País Vasco y Navarra. Estos comunicados han sido recogidos tanto por prensa escrita como por medios de comunicación digitales y radio.

Sin duda, la realización de **campañas de concienciación social** sobre la problemática del terrorismo en nuestra sociedad es una de las actividades principales del departamento a nivel de comunicación externa. Estas campañas, pretenden efectuar un cambio en el comportamiento de un individuo, organización o sociedad para su beneficio. Actualmente es sin duda muy necesario modificar o rectificar creencias y comportamientos en la sociedad para tratar de inducir a la mayor cantidad de personas posible a comprometerse con la causa. Pero no sólo eso, la AVT también ha sabido alzar la voz a través de nuestro Departamento de Prensa cuando ha sentido que los derechos de las víctimas del terrorismo han sido vulnerados.

Además de seguir apostando por esta última campaña y por la que anima a todos los ciudadanos a convertirse en Amigos de la AVT, el Departamento se encuentra elaborando en la actualidad nuevas campañas relacionadas con el voluntariado y la tergiversación del lenguaje.

El Departamento de Prensa, en coordinación con los diferentes departamentos, Junta Directiva, Delegaciones y algún profesional externo invitado, se encarga de confeccionar y cuadrar la tradicional **revista de la AVT: "Por ellos, por todos".** Una revista en la que se desgrana la actualidad de las víctimas del terrorismo a la vez que se destacan los eventos, actos y demás actividades llevadas a cabo por la asociación. Durante el año 2022 se han elaborado dos ejemplares de la revista, que se han enviado a: asociados, instituciones, profesionales de diferentes ámbitos y medios de comunicación. Además, todas las revistas pueden consultarse y descargarse en la web de la AVT.

Todos los meses, el Departamento de Prensa, en coordinación con el resto de departamentos, se encarga de seleccionar las actividades más relevantes llevadas a cabo por la asociación durante el mes en cuestión. Posteriormente se edita la información y se realiza **El Boletín** que se mandará a todos los asociados, medios de comunicación y amigos de la AVT. Los boletines también se encuentran disponibles en la web de la AVT, donde pueden consultarse y descargarse.

Las **Redes Sociales** constituyen uno de los canales más importantes de comunicación externa para la AVT. Nuestros canales de Youtube y Twitter, se han convertido ya en referencia tanto para usuarios como para medios de comunicación. Facebook e Instagram, siguen siendo nuestros canales más visuales. La evolución de seguidores es sin duda positiva.

Actualización de contenidos en la web de la asociación. www.avt.org. A través de nuestra web se ofrece información sobre los fines, valores, actividades e iniciativas que se realizan desde la AVT. En ellas se incluyen noticias, fotografías, documentos y videos que permiten difundir las actividades de forma instantánea. En la mayoría de las ocasiones, la web, es el primer punto de contacto entre la organización y los medios de comunicación, voluntarios, víctimas y el público en general, por lo que una actualización continua y eficiente constituye una herramienta básica para difundir la Verdad, Memoria, Dignidad y Justica de las víctimas del terrorismo. A lo largo del año 2022, se han realizado reestructuraciones en los apartados de la web, y además se han realizado varios webinar, creándose para cada uno, la página informativa correspondiente del evento, el registro en la plataforma de webinars, el enlace con clickmeeting y el informe de asistencia. En el anexo se adjunta un informe resumen del mantenimiento y mejoras introducidas en la web.

Gracias a todas estas acciones destinadas a fomentar la comunicación externa de la AVT, y por tanto su presencia en los medios de comunicación, ha cosechado grandes frutos en el 2022. La AVT continúa siendo la asociación de víctimas con más relevancia en los medios de comunicación, y es habitual nuestra presencia tanto en prensa escrita, digital, radio y televisión. Asimismo, la AVT es la referencia principal que los medios utilizan para tratar todo lo referente a las víctimas y su asistencia psicológica y jurídica. En prensa escrita, la AVT se ha consolidado como el altavoz principal de las víctimas del terrorismo, constituyéndose como una fuente de información clave para los periodistas en lo que se refiere al terrorismo y sus víctimas. Mención aparte merece el trabajo jurídico de la AVT, referencia ya en todas las secciones de Tribunales y Juicios en materia terrorista. Durante el 2022 la AVT ha contado con más de 500 impactos en medios de comunicación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		4		2.031
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.790 y la sociedad en general
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**79,85**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		79,85
Aprovisionamientos		**0,00**
Gastos de personal		**47.726,68**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 15.904,02€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**42.704,77**
TOTAL		**90.511,30**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Publicar los diferentes actos, proyectos y servicios prestados por la AVT en la revista corporativa *"Por ellos por todos"*, y en los Boletines mensuales de la AVT y servir de vehículo de expresión del colectivo de víctimas del terrorismo, así como destacar información de interés general.	- Nº revistas publicadas. - Total ejemplares distribuidos. - Nº de boletines publicados.		- Publicación de 2 números - 9.000 ejemplares distribuidos - 12 boletines, con periodicidad mensual.
Difundir las actividades de la Asociación de forma rápida e inmediata, actuando como vía de comunicación para la sociedad en general.	- Nº de seguidores en Facebook. - Nº de seguidores en Twitter. - Nº de visualizaciones en el canal de YouTube.		- 68.345 seguidores Facebook - 28.233 seguidores Twitter - 51.717 visualizaciones en el canal YouTube de la AVT en 2022 (506.666 en total)
Actualizar contenidos de la web AVT	- Mejoras y actualización de los contenidos de la web. - Nº usuarios/as que visitan la web		- Mejor visibilidad y rapidez en búsqueda de contenidos y acceso a información. - 36.083 usuarios/as
Mantenimiento correo electrónico	- Nº cuentas de correo electrónico de la AVT - Nº de comunicaciones internas y externas enviadas y recibidas. - % de incidencias resueltas		- 46 cuentas de correo electrónico de la AVT - 142.123 comunicaciones internas y externas por parte del equipo interno de la AVT. - 100% de incidencias planteadas han sido resueltas.

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00
Subvenciones del sector publico		991.670.39
Contratos del sector publico		0,00
Subvenciones del sector privado FUNDACIONES		44.234,32
Aportaciones privadas (donaciones, legados, herencias)		36.598,51
Cuotas de asociados y afiliados (cuota de participación en actividades)		34.139,00
Otro tipo de ingresos		89.838,65
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.		**1.196.480,87**

Distribución por organismos financiadores y actividades realizadas:

EJERCICIO 2022	COSTE	FINANCIACIÓN				
		ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONADO ORGANISMOS PÚBLICOS	FINANCIACIÓN PROPIA	CUOTA USUARIO
Apoyo al Movimiento Asociativo	**291.218,04**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2022)	*Asistencia integral y acompañamiento a las víctimas del terrorismo y sus familias y prevención de la radicalización*	68.261,02		
		Mº INTERIOR	*Apoyo al movimiento asociativo 2022*	51.998,93		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y programa Europeo 2022*	3.205,09		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2022*	1.595,27		
		Mº INTERIOR	*Actos de concienciación y sensibilización social hacia las víctimas del terrorismo 2022*	2.209,62		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2022*	2.528,39		
		Mº ASUNTOS EXTERIORES	*Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2022*	1.405,39		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Concienciación y sensibilización social sobre el terrorismo 2022*	7.118,59		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2021 Ejecución 2022: Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicosociales, laborales-formativo-jurídicas*	23.622,84		

		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2022*	20.231,86		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Actos de homenaje a las víctimas del terrorismo y jornadas de concienciación social 2022*	519,84		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia jurídica a las víctimas del terrorismo y jornadas de respiro familiar. Convocatoria 2021. Ejecución 01/01/2022 hasta 31/03/2022*	804,32		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Convenio colaboración para la promoción y realización de actividades para ayuda a las víctimas del terrorismo en la Comunitat Valenciana 2022*	242,00		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Atención integral a las víctimas del terrorismo de la rioja y actos de concienciación social*	2.769,85		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de sensibilización social 2022*	2.556,44		
		DIPUTACIÓN DE PALENCIA	*Subvención nominativa AVT 2022*	1.000,00		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Subvención nominativa AVT 2022*	3.940,25		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*Subvención nominativa AVT 2022*	871,31		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Subvención nominativa AVT 2022*	2.556,44		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Carrera Popular a favor de las víctimas del terrorismo 2022*	2.556,44		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2022*	5.546,80		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Convocatoria 2022: Ayudas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades relacionadas con las víctimas y con la cultura de paz, convivencia y derechos humanos*	6.245,36		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		59.581,99	19.850,00

Asesoramiento jurídico-penal a las víctimas del terrorismo y personaciones en la Audiencia Nacional	**146.529,76**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2022)	*Asistencia integral y acompañamiento a las víctimas del terrorismo y sus familias y prevención de la radicalización*	10.084,98		
		Mº INTERIOR	*Apoyo al movimiento asociativo 2022*	4.452,00		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y programa Europeo 2022*	5.182,97		
		Mº ASUNTOS EXTERIORES	*Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2022*	3.263,53		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2021 Ejecución 2022: Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicosociales, laborales-formativo-jurídicas*	35.872,19		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2021*	11.607,68		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia jurídica a las víctimas del terrorismo y jornadas de respiro familiar. Convocatoria 2021. Ejecución 01/01/2022 hasta 31/03/2022*	2.541,00		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Convenio colaboración para la promoción y realización de actividades para ayuda a las víctimas del terrorismo en la Comunitat Valenciana 2022*	6.254,22		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de sensibilización social 2022*	5.891,22		
		AYTO. MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2022. Subvención nominativa AVT 2022*	25.000,00		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Subvención nominativa AVT 2022*	4.809,75		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Atención integral a las víctimas del terrorismo de la rioja y actos de concienciación social*	1.856,61		

		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2022*	1.856,61		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*Subvención nominativa AVT 2022*	3.713,22		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		24.143,80	
Atención psico-socio-laboral a las víctimas del terrorismo y sus familias	**340.536,29**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2022)	*Asistencia integral y acompañamiento a las víctimas del terrorismo y sus familias y prevención de la radicalización*	119.242,14		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y programa Europeo 2022*	47.955,49		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2022*	37.976,37		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Concienciación y sensibilización social sobre el terrorismo 2022*	2.687,89		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2021 Ejecución 2022: Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicosociales, laborales-formativo-jurídicas*	46.726,32		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2022*	9.008,83		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2022*	2.013,62		
		GOBIERNO DE ARAGÓN IRPF	*Formación a profesionales en atención integral a victimas del terrorismo, concienciación social, y asistencia psicosocial a las Victimas. Convocatoria 2021. Ejecución 2022*	7.727,11		

		GENERALITAT VALENCIANA	*Convenio colaboración para la promoción y realización de actividades para ayuda a las víctimas del terrorismo en la Comunitat Valenciana 2022*	3.913,15		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Atención integral a las víctimas del terrorismo de la rioja y actos de concienciación social*	3.028,43		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de sensibilización social 2022*	4.778,43		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Subvención nominativa AVT 2022*	1.250,00		
		Mº ASUNTOS EXTERIORES	*Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2022*	677,60		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Subvención nominativa AVT 2022*	650,00		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		38.612,11	14.289,00
Concienciación social y sensibilización pública	**178.771,78**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2022)	*Asistencia integral y acompañamiento a las víctimas del terrorismo y sus familias y prevención de la radicalización*	11.294,62		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2022*	1.502,07		
		Mº INTERIOR	*Actos de concienciación y sensibilización social hacia las víctimas del terrorismo 2022*	37.965,36		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Concienciación y sensibilización social sobre el terrorismo 2022*	31.169,12		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2021 Ejecución 2022: Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicosociales, laborales-formativo-jurídicas*	9.172,30		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Carrera popular a favor de las víctimas del terrorismo 2022*	4.484,04		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Actos de homenaje a las víctimas del terrorismo y jornadas de concienciación social 2022*	4.947,94		

		GENERALITAT VALENCIANA	*Convenio colaboración para la promoción y realización de actividades para ayuda a las víctimas del terrorismo en la Comunitat Valenciana 2022*	5.885,55		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Atención integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación social*	3.432,17		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de sensibilización social 2022*	400,00		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*Subvención nominativa AVT 2022*	2.813,25		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Subvención nominativa AVT 2022*	6.511,42		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Carrera Popular a favor de las víctimas del terrorismo 2022*	9.276,36		
		CENTRO MEMORIAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Convenio de colaboración 2022. Exposición "Vivir sin miedo, vivir con memoria"*	13.219,47		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		36.698,11	
		MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2022)	*Asistencia integral y acompañamiento a las víctimas del terrorismo y sus familias y prevención de la radicalización*	84.532,95		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2022*	13.335,32		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2022*	25.185,02		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2021 Ejecución 2022: Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicosociales, laborales-formativo-jurídicas*	21.937,58		
		JUNTA DE EXTREMADURA PRESIDENCIA	*Asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de sensibilización social 2022*	3.713,22		

Fortalecimiento de redes y fomento del asociacionismo	**228.984,77**	GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2022*	11.716,27		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia jurídica a las víctimas del terrorismo y jornadas de respiro familiar. Convocatoria 2021. Ejecución 01/01/2022 hasta 31/03/2022*	3.238,26		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*Subvención nominativa AVT 2022*	889,00		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Subvención nominativa AVT 2022*	3.713,22		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Jornada de respiro familiar y ocio terapéutico para menores víctimas del terrorismo: campamento AVT 2022*	13.224,84		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2022*	4.723,22		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Atención integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja y actos de concienciación social*	1.650,20		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		41.125,67	
Difusión de la entidad y de las actividades realizadas	**90.511,30**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2022)	*Asistencia integral y acompañamiento a las víctimas del terrorismo y sus familias y prevención de la radicalización*	8.961,00		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2022*	22.385,20		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Concienciación y sensibilización social sobre el terrorismo 2022*	6.705,24		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2021 Ejecución 2022: Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicosociales, laborales-formativo-jurídicas*	10.350,81		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2021*	1.650,44		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Actos de homenaje a las víctimas del terrorismo y jornadas de concienciación social 2022*	2.987,00		

		GENERALITAT VALENCIANA	*Convenio colaboración para la promoción y realización de actividades para ayuda a las víctimas del terrorismo en la Comunitat Valenciana 2022*	3.705,08		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Carrera Popular a favor de las víctimas del terrorismo 2022*	1.176,78		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2022*	865,14		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Convocatoria 2022: Ayudas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades relacionadas con las víctimas y con la cultura de paz, convivencia y derechos humanos*	1.161,60		
		JUNTA DE EXTREMADURA	*Asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y actos de sensibilización social 2022*	2.987,00		
		AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN	*Subvención nominativa AVT 2022*	3.713,22		
		GOBIERNO DE ARAGÓN IRPF	*Formación a profesionales en atención integral a víctimas del terrorismo, concienciación social, y asistencia psicosocial a las Victimas. Convocatoria 2021. Ejecución 2022*	2.987,00		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		20.875,79	

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Donaciones:

El importe de las donaciones imputadas al ejercicio 2022 asciende a 36.598,51 €. El importe de las donaciones correspondiente al ejercicio anterior fue de 27.174,52 €.

Subvenciones:

Conforme a lo dispuesto en la norma de valoración nº 9 del R.D. 1491/2011 y 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, la imputación a resultados se ha realizado, en el caso de subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuya realización se concedieron.

Se ha imputado el ingreso procedente del local cedido en la calle de los Vinateros por un importe de 64.022,86 € (mismo importe que en el ejercicio anterior). (NOTA 5, inmovilizado intangible).

El movimiento de la partida de patrimonio neto "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", a lo largo del ejercicio, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

Subvenciones actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Valor razonable cesión local C/Vinateros	**640.228,63**			**640.228,63**
Amortización local C/Vinateros	**-5.335,24**	-64.022,86		**-69.358,10**
Subvención Comunidad de Aragón (IRPF)	**13.038,08**	10.714,12	13.038,08	**10.714,12**
Subvención Ministerio de Dº Sociales y Agenda 2030 (IRPF)	**325.000,00**	300.000,00	325.000,00	**300.000,00**
Subvención La Rioja (IRPF)	**2.075,79**	2.016,01	2.075,79	**2.016,01**
Subvención Comunidad de Madrid (IRPF)	**105.272,38**	140.095,34	105.272,38	**140.095,34**
Subvención Comunidad de Madrid (concesión directa)	**158.122,45**		158.122,45	**0,00**
Total subvenciones a distribuir	**1.238.402,09**	**388.802,61**	**603.508,70**	**1.023.696,00**

Ejercicio 2022

Subvenciones actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Valor razonable cesión local C/Vinateros	**640.228,63**			**640.228,63**
Amortización local C/Vinateros	**-69.358,10**	-64.022,86		**-133.380,96**
Subvención Comunidad de Aragón (IRPF)	**10.714,12**	9.261,17	10.714,12	**9.261,17**
Subvención Ministerio de Dº Sociales y Agenda 2030 (IRPF)	**300.000,00**	257.214,09	300.000,00	**257.214,09**
Subvención La Rioja (IRPF)	**2.016,01**	6.560,50	2.016,01	**6.560,50**
Subvención Comunidad de Madrid (IRPF)	**140.095,34**	209.312,67	140.095,34	**209.312,67**
Total subvenciones a distribuir	**1.023.696,00**	**418.325,57**	**452.825,47**	**989.196,10**

Todas las subvenciones justificadas están abiertas a inspección según establece la Ley.

En relación al importe y su imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones concedidas en 2022, así como sobre el origen de las mismas ver Nota 12.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Órgano de Gobierno, dirección y representación de la Asociación:

Presidenta:	Doña María Teresa Araluce Letamendía
Vicepresidente:	Don Víctor Manuel López Palma
Secretaria General y tesorera:	Doña Narcisa López Castro
Vocal:	Doña Ana Isabel Díaz Delgado
Vocal:	Doña Milagros Valor San Román

14.2 Cambios en el Órgano de Gobierno.

Tras la Asamblea General de Asociados celebrada el 28 de mayo de 2022, salió elegida la candidatura presentada por la actual Presidenta, Doña María Teresa Araluce Letamendía. Los miembros componentes de dicha candidatura fueron los indicados en el punto anterior.

Con fecha 01 de junio de 2022 se reunió la Junta Directiva, tratando como uno de los puntos del orden del día la distribución de cargos de los nuevos miembros de la Junta, quedando a la fecha de la presente formulación de cuentas tal y como se indica en el punto 14.1.

14.3. Retribución del órgano de gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno, no han percibido ninguna clase de remuneración por el desempeño de su cargo, ni han disfrutado de créditos ni anticipos de ninguna clase durante el ejercicio, no obstante, algunos de ellos mantuvieron cuentas contables con la Asociación, cuyos saldos fueron acreedores en todo momento y corresponden a gastos de desplazamientos y kilometraje, por razones de gestión de la AVT. El total de los gastos habidos por este concepto, por los miembros de la Junta de Gobierno, son los que siguen:

Ejercicio 2021:

Miembro de la Junta de Gobierno	
Mª Teresa Araluce Letamendía	22.405,82
Narcisa López Castro	60,75
Ana Isabel Díaz Delgado	1.452,97
Milagros Valor San Román	0,00
Víctor Manuel López Palma	2.673,40
Total gastos Junta	**26.592,94**

Ejercicio 2022:

Miembro de la Junta de Gobierno	
Mª Teresa Araluce Letamendía	16.147,77
Narcisa López Castro	20,10
Ana Isabel Díaz Delgado	427,77
Milagros Valor San Román	0,00
Víctor Manuel López Palma	2.092,25
Total gastos Junta	**18.687,89**

La totalidad de los gastos relacionados en el presente apartado se cumplimentan a través de un Anexo V que presenta cada uno de los miembros de la Junta, como dietas y gastos de viaje.

14.4. Personal de la entidad

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, se desglosa como sigue, según la categoría laboral:

	2022	2021
Gerencia.....	1,00	1,00
Responsables de área	2,00	2,00
Técnicos.....	10,79	10,89
Auxiliares.....	1,08	2,00
	---	---
	14,87	15,89

Atendiendo a una clasificación por género, el personal empleado en la Asociación durante el ejercicio se distribuye como sigue:

	2022	2021
Mujeres	12,79	12,89
Hombres	2,08	3,00
	---	---
	14,87	15,89

No hay personal con discapacidad mayor o igual al 33%

Al cierre del presente ejercicio había 10 mujeres y 2 hombres, además de los miembros de la Junta Directiva (4 mujeres y 1 hombre).

14.5. Honorarios de los auditores

Los honorarios devengados por la realización de la auditoria del ejercicio 2022 ascienden a 8.145 € (IVA no incluido), mismo importe que en el ejercicio anterior.

Además, se han prestado servicios diferentes al de auditoría de cuentas, con una facturación de 1.700 € (IVA no incluido).

14.6. Cumplimiento de la ley de morosidad

Del importe registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 adjunto, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables. Tampoco a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

14.7. Operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha realizado actividades con partes vinculadas dignas de mención.

NOTA 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

No existen bienes ni derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines estatutarios por declaración de voluntad expresa.

15.2. Destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	Total Ingresos de la Entidad	Total Gastos devengados en el ejercicio	Importe de ingresos pendientes de aplicar (+) o exceso de aplicaciones (-) al cierre del ejercicio	Aplicaciones de ingresos a cumplimiento de fines						Total aplicaciones
				Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	
2017	1.222.608,03	1.265.331,49	-42.723,46	1.256.331,49						1.265.331,49
2018	1.372.616,95	1.414.001,44	-41.384,49		1.414.001,44					1.414.001,44
2019	1.327.529,52	1.393.948,24	-66.418,72			1.393.948,24				1.393.948,24
2020	1.376.935,31	1.401.450,53	-24.515,22				1.401.450,53			1.401.450,53
2021	1.589.275,59	1.597.358,53	-8.082,94					1.597.358,53		1.597.358,53
2022	1.196.480,87	1.276.551,94	-80.071,07						1.276.551,94	1.276.551,94

Todos los ingresos obtenidos por la Asociación se han destinado a realizar actividades conducentes a cumplir con los fines estatutarios. De conformidad con la norma de valoración número 9 del RD 1491/2011 y 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, la imputación a resultados de las subvenciones se ha realizado, en el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuyos fines se concedieron, y en el caso de subvenciones de capital, en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos de inmovilizado correspondientes.

Los gastos devengados en el ejercicio se corresponden con la totalidad en que ha incurrido la Asociación para poder prestar los servicios a sus asociados. Indicar que en la cifra que aparece en el cuadro anterior están incluidos los gastos de amortización (punto A 10 de la cuenta de Resultados) y los gastos de personal (detalle en Nota 12 de la presente memoria).

NOTA 16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que, de haberse conocido con anterioridad al mismo, hubieran producido cambios en la información contenida en estas Cuentas Anuales.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 se detalla a continuación; además, se indica el presupuesto estimado para el ejercicio siguiente:

PRESUPUESTOS A.V.T. EJERCICIO 2.022			
GASTOS	**IMPORTE**	**INGRESOS**	**IMPORTE**
Trabajos realizados por otras empresas	**271.207,65**	Cuotas de usuarios	**55.000,00**
Arrendamientos y cánones	**13.500,00**	Promociones para captación de recursos	**3.100,00**
Reparaciones y conservación	**15.500,00**	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	**7.000,00**
Servicios de profesionales independientes	**160.000,00**	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, desglose a continuación:	
Transportes	**350,00**	Subvención Ministº del Interior	**260.000,00**
Primas de seguros	**3.600,00**	Subvenc. Ministº. Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	**300.000,00**
Servicios bancarios y similares	**1.625,00**	Subvención Comunidad de Madrid IRPF	**140.095,34**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**4.500,00**	Subvención Comunidad de Aragón IRPF	**10.714,12**
Suministros	**25.000,00**	Subvención Comunidad de La Rioja IRPF	**2.016,01**
Otros servicios	**42.000,00**	Comunidad de Madrid (Comisionado de Víctimas)	**60.000,00**
Otros tributos	**2.600,00**	Comunidad Autónoma Vasca	**75.000,00**
Sueldos y salarios	**380.000,00**	Ayuntamiento de Madrid: Convenio	**25.000,00**
Indemnizaciones	**0,00**	Fundación Víctimas del Terrorismo	**26.234,32**
Seguridad social a cargo de la empresa	**119.700,00**	Convenios Diputaciones, Aytos y Comunidades varias	**120.000,00**
Otros gastos sociales	**2.250,00**	Subvenciones Fundaciones privadas	**18.000,00**
Reembolso de gastos por colaboraciones (delegaciones)	**3.500,00**	Donaciones y legados afectos a la actividad	**32.000,00**
Reembolso de gastos al órgano de gobierno	**23.200,00**	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	**0,00**
Otros gastos financieros	**1.500,00**	Ingresos por servicios diversos	**0,00**
Gastos excepcionales	**0,00**	Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	**64.022,86**
Amortización del inmovilizado intangible	**91.150,00**	Otros ingresos financieros	**0,00**
Amortización del inmovilizado material	**37.000,00**		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	**0,00**		
TOTAL GASTOS	**1.198.182,65**	**TOTAL INGRESOS**	**1.198.182,65**
EXCEDENTE/DÉFICIT PREVISTO	**0,00**		

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2022	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2022	DESVIACIÓN
1. Ayudas Monetarias: Gastos delegaciones y del órgano de gobierno	26.700,00	21.907,24	4.792,76	1. Resultados de la actividad mercantil			
2. Consumos de explotación (suministros, arrendamientos, reparación, primas seguros, publicidad, + trab.realiz.otras empresas + serv.prof.indep.)	493.657,65	560.020,75	-66.363,10	2. Cuotas de usuarios y afiliados (participación actividades)	55.000,00	34.139,00	-20.861,00
3. Gastos de personal	501.950,00	542.129,48	-40.179,48	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.100,00	25.489,00	15.389,00
4. Amortizaciones, provisiones y otros gastos, bajas inmovilizado	128.150,00	96.062,13	32.087,87	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	1.069.059,79	1.072.503,22	3.443,43
5. Otros gastos (correos, seguridad, prevención, parking, peajes, gastos representación, tributos, etc…)	44.600,00	52.978,26	-8.378,26	5. Otros ingresos (Subvención de capital-cesión de sede social + servicios diversos + propiedad industrial cedida en explotación)	64.022,86	64.349,65	326,79
6. Gastos financieros y asimilados	3.125,00	3.454,08	-329,08	6. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
Total gastos de operaciones de funcionamiento	**1.198.182,65**	**1.276.551,94**	**-78.369,29 (6,54%) desviación**	Total ingresos de operaciones de funcionamiento	**1.198.182,65**	**1.196.480,87**	**-1.701,78 (0,14%) desviación**

SALDO DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO = (INGRESOS - GASTOS) PRESUPUESTO: 0; EJECUCION: 1.196.480,87-1.276.551,94= -80.071,07

PRESUPUESTOS A.V.T. EJERCICIO 2.023			
GASTOS	**IMPORTE**	**INGRESOS**	**IMPORTE**
Trabajos realizados por otras empresas	**364.858,66**	Cuotas de usuarios	**35.000,00**
Arrendamientos y cánones	**13.500,00**	Promociones para captación de recursos	**5.500,00**
Reparaciones y conservación	**15.500,00**	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	**14.000,00**
Servicios de profesionales independientes	**125.000,00**	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, desglose a continuación:	
Transportes	**190,00**	Subvención Ministº del Interior	**260.000,00**
Primas de seguros	**4.100,00**	Subvenc. Ministº. Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	**257.214,09**
Servicios bancarios y similares	**2.250,00**	Subvención Comunidad de Madrid IRPF	**209.312,67**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**1.500,00**	Subvención Comunidad de Aragón IRPF	**9.261,17**
Suministros	**25.000,00**	Subvención Comunidad de La Rioja IRPF	**6.560,50**
Otros servicios	**50.000,00**	Comunidad de Madrid (Comisionado de Víctimas)	**47.500,00**
Otros tributos	**2.900,00**	Comunidad Autónoma Vasca	**75.000,00**
Sueldos y salarios	**342.040,58**	Ayuntamiento de Madrid: Convenio	**25.000,00**
Indemnizaciones	**0,00**	Fundación Víctimas del Terrorismo	**24.093,47**
Seguridad social a cargo de la empresa	**109.550,52**	Convenios Diputaciones, Aytos y Comunidades varias	**120.000,00**
Otros gastos sociales	**1.925,00**	Subvenciones Fundaciones privadas	**0,00**
Reembolso de gastos por colaboraciones (delegaciones)	**3.000,00**	Donaciones y legados afectos a la actividad	**32.000,00**
Reembolso de gastos al órgano de gobierno	**19.800,00**	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	**0,00**
Otros gastos financieros	**850,00**	Ingresos por servicios diversos	**0,00**
Gastos excepcionales	**0,00**	Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	**64.022,86**
Amortización del inmovilizado intangible	**87.500,00**	Otros ingresos financieros	**0,00**
Amortización del inmovilizado material	**15.000,00**		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	**0,00**		
TOTAL GASTOS	**1.184.464,76**	**TOTAL INGRESOS**	**1.184.464,76**
EXCEDENTE/DÉFICIT PREVISTO	**0,00**		

.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LA LEY 49/2002.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de esta régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 de Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados:

19.1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4, apartado i), las rentas obtenidas por la entidad se dividen en exentas y sujetas. Las rentas sujetas se resumen a continuación:

Rentas Sujetas	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Venta Productos y otros	0,00	0,00	0,00
Exceso de provisiones aplicadas	0,00	0,00	0,00
Financieros	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	0,00	0,00	0,00
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a las rentas exentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Promociones / patrocinadores	25.489,00		
Cuotas de usuarios	34.139,00		
Subvenciones	1.072.503,22	1.276.551,94	-80.071,07
Financieros	0,00		
Otros ingresos	64.349,65		
TOTAL	1.196.480,87	1.276.551,94	-80.071,07
TOTAL RESULTADO EXENTO + SUJETO =	1.196.480,87	1.276.551,94	-80.071,07

19.2. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en la Nota 15 "Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios"

19.3. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a los órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 14, en el presente ejercicio, los miembros del órgano de gobierno no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo, por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación ni por ninguna otra causa o concepto, a excepción de los gastos incurridos por los desplazamientos y manutención.

19.4. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general para nuestros asociados, suscritos por la entidad.

A cierre del ejercicio se encuentran en vigor los acuerdos con las entidades e instituciones que a continuación se detallan (tanto los nuevos firmados durante 2022 como los que se han ido renovando durante el ejercicio):

Convenios con empresas de inserción laboral

- **ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S.A**, empresa de servicios perteneciente a **AGIO GLOBAL**, dedicada a la gestión de recursos humanos, nos ofrece, además de una vía directa a los procesos de colocación que tienen abiertos, sesiones individuales de orientación.
- En el caso de **UNIVERSIA TELESERVICIOS S.L**, una compañía dedicada a la elaboración de campañas y proyectos de marketing o promociones comerciales de venta, encuestas, toma de datos y televenta, nos informa de los procesos de selección abiertos, principalmente para puestos de teleoperador/a, para que podamos derivarles aquellos/as candidatos/as que mejor se ajusten a sus necesidades en cada momento.
- **LIMCAMAR**, empresa dedicada al sector de la limpieza, cuyo fin fundacional es la inclusión en el mercado laboral de aquellas personas que por diversas circunstancias se encuentren en riesgo de exclusión social.
- Por su parte, desde la **FUNDACIÓN LESMES**, nos ofrecen un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral destinado a los/as asociados/as que les permita abordar objetivos relacionados con su formación y empleo.
- La **FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA**, colaboran a través del servicio de agencia de colocación y de los programas de formación online.

- Por último, **ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN**, trabajan para facilitar la contratación laboral de víctimas del terrorismo; además, ofrece un servicio integral de orientación y asesoramiento formativo-laboral que permite a los/as asociados/as abordar objetivos relacionados con su formación y empleo.
- Otras entidades como **FUNDACIÓN NORTEMPO, FAMMA, FUNDACIÓN INTEGRA O ILUNION CONTACT CENTER S.A.**, apuestan por la integración de los colectivos más vulnerables: discapacidad, familias monoparentales, situaciones de riesgo socio-económico, violencia de género, etc. Para conseguir la integración laboral de este tipo de colectivos, cuentan con amplios programas que incluyen tanto actividades de formación y asesoramiento, como de gestión de ofertas de trabajo. Algunas de estas entidades, además, ponen a nuestra disposición todo un equipo de profesionales para valorar las necesidades individuales de los participantes y construir itinerarios de inserción adaptados a cada caso.

Convenios con servicios médicos, odontológicos:

- **Cekinesia:** empresa localizada en Badajoz y especializada en servicios sanitarios, de fisioterapia, osteopatía y otros, ofrece a todos los asociados/as un **25% de descuento en sus servicios**. Para más información el teléfono de contacto es: 924270599.
- **Clínica Montecarmelo:** odontología, estética, podología y traumatología para asociados de Sevilla. Para más información pueden consultar en www.clinicamontecarmelo.com.
- **Ortopedia García Ferriz:** dispositivos para movilidad, electromedicina, ayudas para el hogar, salud y bienestar, además de ortopedia técnica. Ofrece a todos/as los asociados/as un 20% en sus servicios. Para información pueden consultar en 697 175 302 o en 953 256 216
- **Institutos Odontológicos:** tratamientos odontoestomatológicos. Ofrece a todos/as los asociados/as un 20% en sus servicios. Para más información pueden consultar en 902 119 321. Llamamos y nos facilitan el siguiente teléfono 933426402. Extensión 6/Llamamos y nos facilitan otro contacto, ipinas@ioa.es o el teléfono: 659252623 (Iria) www.ioa.es.
- **GAES**: audífonos, revisiones y estudio audiológico. Ofrece a todos/as los asociados/as un 35% en la adquisición de audífonos. Para otros descuentos o para más información llamar a Esther Clabo 666 544 617 o esther.clabo@amplifon.com
- **AUDIKA:** el presente convenio tiene como objeto establecer las condiciones básicas en las que la entidad colaboradora acuerda colaborar con la AVT, a través de la prestación de los servicios médicos AUDITIVOS a los asociados/as de la AVT

- **Clínica Barragán:** cirugía estética y plástica, odontología y medicina estética. Ofrece a todos/as los asociados/as un 10% en sus servicios. Para más información consultar en 913 00 23 55.
- **Centro Anesma:** fisioterapia y rehabilitación en Logroño. Para más información consultar en 941 27 09 91. Se renueva tácitamente.
- **Cognitiva Unidad de Memoria (Madrid y Granada):** rehabilitación cognitiva en Madrid y Granada. Un 10% (Madrid) y un 15% (Granada) en todos los servicios para víctimas y familiares de hasta 2º de consanguinidad. Para otros beneficios especiales consultar en los teléfonos 915 760 393 (Madrid) y 958 056 048 (Granada).
- **FSR FISIORUNNERS:** fisioterapia especializada en la prevención y tratamiento de las lesiones del corredor. Para más información consultar en 91 279 19 25 o escribir a info@fisiorunners.es

Convenios con servicios asistenciales

- **CASER:** centros residenciales y servicios de teleasistencia. Para más información consultar a Marta en el teléfono 689753299 motero@caseresidencial.es.
- **ADESLAS:** Seguro médico, beneficios según rangos de edad. Para más información llamar al 722877174 (Estefanía Enrique Varcárcel)/enriquefz@oac.segurcaixaadeslas.es)
- **MAPFRE Familiar:** seguros médicos. Para más información pueden consultar en 699 488 566 o escribiendo a fragall@mapfre.com.
- **PROMOVER VIDA- GRUPO H SENIORS:** asistencia socio-sanitaria a domicilio. Para más información consultar en 91 658 78 92 o 655 93 96 91.
- **Río Salud:** residencia de mayores y centro de día. Para más información consultar en 91 630 20 13 o en www.riosalud.es. En proceso de renovación.
- **Ucalsa:** servicio de comidas a domicilio para personas dependientes. Para más información consultar en 91 781 37 80. En proceso de renovación.

Convenios con universidades y centros de enseñanza

- **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir:** la Universidad San Vicente Mártir es una universidad privada con sede en Valencia que a través del convenio de colaboración se compromete a los asociados puedan utilizar los servicios de la Clínica Universitaria San Vicente Mártir en las mismas condiciones que el personal de la Universidad. Además, los asociados víctimas del terrorismo y los descendientes de primer de grado de consanguineidad en línea recta (hijos) podrán cursar estudios gratuitos de carácter oficial. Los descendientes de segundo grado de consanguineidad en línea recta (nietos) se podrán beneficiar de la enseñanza gratuita en los siguientes grados oficiales impartidos por la

UCV: Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Educación Social, Terapia Ocupacional, Logopedia, Filosofía, Antropología Social y Cultural, Trabajo Social y Gestión Económico-Financiera.

- **Universidad Francisco de Vitoria:** la Universidad Francisco de Vitoria es una universidad privada con sede en Pozuelo de Alarcón (Madrid) que ofrece 6 becas anuales de hasta el 50% del coste de las mensualidades de los estudios oficiales de Grado (con exclusión del Grado en Medicina y de los Ciclos Formativos de Grado Superior). Estas ayudas podrán solicitarse en todos los cursos excepto en el último de cada carrera. En caso de que existan más de 6 solicitudes, el orden de preferencia se hará en base al criterio de relación con la víctima (tendrán preferencia los hijos de fallecidos y los hijos de heridos en atentados terroristas) y el criterio económico (beneficiando a aquellos que tengan más dificultades económicas)
- **FUNDACIÓN ESADE-Executive Education:** institución privada dedicada a la formación directiva. Los asociados y familiares de primer grado podrán realizar estudios de Grado y Postgrado con bonificaciones especiales tanto en Barcelona como en Madrid en sus programas cortos (hasta 5 jornadas), programas largos de dirección general y funcional (Open), programas Degrees-Madrid (Executive MBA, Máster en Dirección de Marketing y Comercial, Máster en Dirección Económico-Financiera, Executive Master en Corporate Finance & Law y Máster de Operaciones y Servicios) y Executive Language Center (programas abiertos).
- **Grupo SAN VALERO:** grupo centrado en estudios superiores. Bonificaciones del 20% para asociados de la AVT en muchos de los servicios ofertados por las entidades que lo integran: Universidad San Jorge, Centro San Valero, Fundación CPA Saluie, SEAS Estudios Superiores Abiertos.
- **Universidad Pontificia de Comillas:** la Universidad Pontificia de Comillas es una universidad privada que estudia las solicitudes que reciba, a través de la AVT, de los miembros y familiares de primer grado de la misma y les aconseja de las opciones que se les pudiera aplicar de las ayudas al estudio. Además, incrementa en un 10% el porcentaje de beca, a aquellos miembros de la AVT y familiares de primer grado de los mismos, cuando en su condición de alumno hayan obtenido una Beca de ayuda propia de un 60% de reducción parcial en los derechos de enseñanza para los estudios de grado. Efectuará un descuento del 10% en los Estudios de Postgrado que cursen.
- **Escuela de Negocios y Dirección:** el presente convenio tiene como finalidad de que los asociados/as de la AVT, así como sus familiares puedan acceder a los servicios ofrecidos por la escuela de negocios y dirección en materia de formación y bolsa de empleo.

Convenios con empresas de ocio y bienestar

- **Hamman Al Andalus:** el presente convenio ofrece bonificaciones a las VT asociadas y familiares de primer grado, así como a los trabajadores la posibilidad de acceder a descuentos del 15%. Para más información, llamar al 91.189.20.66.
- **NH Y Hesperia:** cadena de hoteles. Ofrecen un descuento del 10% en todos sus hoteles a nivel mundial. Un 10% de descuento en bar y restaurantes propios de la cadena. Las reservas de pueden efectuar a través de la central de reservas en el teléfono 913984444/ reservas@nh-hotels.com, o bien directamente con el propio hotel, indicando en el momento de reservar el código cliente 2028851066.
- **EVENIA HOTELS:** un complejo de hoteles y resorts ubicados en enclaves internacionales de renombre internacional, de playa en primera línea de mar o en montaña a pocos metros de las pistas de esquí además de hoteles urbanos en el centro de Barcelona y en Alcalá de Henares-Madrid. Se comprometen a facilitar los trámites y aplicar descuentos y bonificaciones en los costes de los servicios que se contraten (entre un 5 y un 8%).
- **Balneario Thermas de Griñon:** balneario SPA dotado con el mayor circuito termal de Madrid con 3200 m² de espacios ozonizados. Ofrece un 20% en circuitos termales, masaje parcial relajante/deportivo, masaje corporal relajante/deportivo. Para más información pueden consultar en 918103526.
- **Balneario Paracuellos de Jiloca:** empresa dedicada a los servicios de termalismo, tratamientos termales, hidroterapia y hotelería. Ofrecen un 10% de descuento en todos los programas termales, hotel, tratamientos y circuitos termales. Para más información pueden consultar en 976 883 225
- **Balneario de Archena:** complejo termal situado en el Parque Natural de Valle de Ricote en Archena. Ofrecen un 15% de descuento en programas con alojamiento, mejor tarifa disponible, tratamientos balneoterápicos y tarifas adicionales de día completo. Para más información pueden consultar en 968 68 80 22, en info@balneariodearchena.com o www.balneariodearchena.com.
- **Ilunion Hotels:** cadena española del grupo empresarial de la ONCE, comprometida con la inclusión de personas con discapacidad. Ofrece descuentos especiales del 10% sobre su mejor tarifa disponible. Para beneficiarse del descuento hay que realizar la reserva desde www.ilunionhotels.com introduciendo el código AVT10.
- **Hotel Balneario de la Concepción:** el presente convenio tiene como finalidad ofrecer a los asociados/as un descuento especial del 10% sobre los precios de tarifa en todos los programas termales, hotel, tratamientos y circuitos termales.
- **Grupo Querbes:** empresa dedicada al alquiler de apartamentos vacacionales en Avilés (Asturias). Ofrece un 15% de descuento en el alquiler de apartamentos disponibles.

- **Oliva Nova/ Allgolf:** el presente convenio tiene como objeto colaborar con la AVT, a través de establecer prestación de servicios en alojamiento, con un descuento de 15%, realizando la reserva online e introduciendo el código **AVT2022**

Convenios con otras empresas

- **RAGCE (Retirados Asociados Guardia Civil de España):** ventajas en diferentes servicios para los/as socios/as. Pueden ser socios/as los/as Guardias Civiles Retirados/as, así como los/as viudos/as del Cuerpo. Formulario para asociarse online www.ragce.org
- **AESFAS (Asociación Española de Funcionarios y Amigos Senior):** Ventajas en diferentes servicios (balnearios, hoteles, viajes, excursiones, empresas y establecimientos adheridos). La solicitud de la tarjeta en online en www.aesfas.org
- **CALSOM Abogados:** despacho de abogados especializado en la prestación servicios jurídicos a nivel nacional, ofrecen un 20% de descuento para asociados de la AVT en derecho de sucesiones, familia, civil, laboral, tráfico penal y derecho del consumidor. Para más información pueden consultar al teléfono 661298387.
- **Gestoría MARINA:** una empresa especializada en trámites administrativos (transferencias, bajas, matriculaciones, duplicados), que ofrece a los asociados de la AVT y a sus familiares diferentes descuentos en los diferentes servicios: declaraciones de la renta, cláusulas de suelo, herencias, reclamaciones y gastos notariales, servicio jurídico.
- **Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid (EMSFCM):** ofrece condiciones ventajosas a los asociados de la AVT en Madrid Capital, para otras comunidades autónomas la empresa se compromete a gestionar la prestación de estos servicios a través de la colaboración con la funeraria de referencia en la zona con la que EMSFCM tenga suscrito acuerdo de colaboración.

19.5. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

19.6. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación establecen:

"CAPÍTULO VII. Disolución

ARTÍCULO 36º.- Para que pueda tener lugar la disolución de la Asociación será preciso el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros presentes o representados en Asamblea General Extraordinaria.
En todo caso, la Asociación no podrá disolverse mientras haya veinticinco asociados que deseen continuar y lo hagan constar en la Asamblea.

ARTÍCULO 37º.- En caso de disolución, la Junta Directiva se constituirá en comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiera sobrante líquido, lo destinará para alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general."

NOTA 20. INVENTARIO

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORT. ACUM.	VALOR NETO
01-07-04	IMAGEN CORPORATIVA	1.102,00	1.019,35	82,65
14-06-05	REIVINDICACION MARCAS	1.252,80	1.096,20	156,60
21-07-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	257,59	38,21
05-09-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	255,13	40,67
05-09-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	255,13	40,67
10-01-11	DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	17.490,00	17.490,00	0,00
07-06-11	MÚSICA DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	4.720,00	4.720,00	0,00
14-06-11	DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	17.490,00	17.490,00	0,00
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	2.287,68	687,89	1.599,79
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	1.349,47	405,78	943,69
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	4.537,50	1.364,40	3.173,10
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	5.437,85	1.635,13	3.802,72
28-06-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
30-09-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
03-12-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
29-11-21	DOCUMENTAL "40 AÑOS DE VERDAD"	27.219,24	14.819,36	12.399,88
17-01-04	CONTAPLUS PROFESIONAL	230,85	230,85	0,00
23-07-04	SOFTWARE CARD FIVE CLASIC	125,28	125,28	0,00
02-12-04	CONTAPLUS ELITE	694,84	694,84	0,00
30-12-09	NITROPDF SINGLE USER	331,41	331,41	0,00
09-03-11	LICENCIA ILUSTRATOR ADOBE	1.649,64	1.649,64	0,00
19-09-12	1 LICENCIA PDF CONVERTER	91,42	91,42	0,00
15-02-13	1 LICENCIA NITROPDF PRENSA	142,79	142,79	0,00
30-03-16	1 LICENCIA ADOBE PROFESIO	676,39	676,39	0,00
31-05-16	22 LICENCIAS MIC. OFFICE	742,90	734,88	8,02
25-09-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	88,38	49,62
25-09-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	88,38	49,62
11-10-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	87,46	50,54
19-9-19	2 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	278,00	137,03	140,97
15-01-20	4 LICENCIAS WINDOWS 10 PR	558,68	249,31	309,37
14-10-20	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	159,00	52,87	106,13

14-10-20	2 LICENCIAS WINDOWS 10 PR	317,99	105,73	212,26
01-08-06	CREACION WEB A.V.T. (2GREE2)	2.900,00	2.900,00	0,00
17-02-11	REDISEÑO Y PROG.NUEVA WEB	5.133,00	5.133,00	0,00
30-09-15	REDISEÑO WEB Y TRADUCCION INGLES	955,90	955,91	-0,01
30-09-15	REDISEÑO WEB Y TRADUCCION INGLES	955,90	955,90	0,00
29-10-04	ARCHIVO DIGITALIZADO PRENSA	14.837,88	13.477,70	1.360,18
02-01-05	ARCHIVO DIGITALIZADO PRENSA	1.564,47	1.401,47	163,00
01-06-14	CRM-BASE DE DATOS	32.839,40	32.839,40	0,00
31-12-10	REFORMA LOCAL MORATALAZ	15.158,28	15.158,28	0,00
30-05-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	26.346,21	26.346,21	0,00
03-06-11	PINTURA,EMPAPELADO Y ESMALTE	3.681,60	3.681,60	0,00
15-06-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	26.346,21	26.346,21	0,00
15-07-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
15-09-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
01-04-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	10.087,64	10.087,64	0,00
22-03-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	7.234,58	7.234,58	0,00
08-09-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	56.486,54	56.486,54	0,00
15-10-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
02-09-11	TASA LICENCIA OBRA	688,00	688,00	0,00
01-01-12	IMPTO SOBRE CONSTRUCCIONES	4.278,97	4.278,97	0,00
25-04-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	10.443,32	10.109,70	333,62
25-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.814,27	1.726,10	88,17
25-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	5.021,50	4.777,40	244,10
27-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	678,33	644,95	33,38
18-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	21.458,37	20.313,95	1.144,42
23-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	5.062,18	4.776,75	285,43
24-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	7.895,19	7.447,80	447,39
24-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	142,78	134,71	8,07
08-10-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.586,31	1.463,80	122,51
23-10-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	600,00	551,17	48,83
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	2.940,30	2.684,66	255,64
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.107,15	1.010,93	96,22
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	750,20	684,97	65,23
02-01-14	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	665,50	665,50	0,00
27-06-11	PLATAFORMA AUTOMÁTICA	4.718,28	4.718,28	0,00
30-07-11	SOPORTE TECHO PROYECTOR	207,46	207,46	0,00
26-09-11	PLATAFORMA AUTOMÁTICA	14.154,72	14.154,72	0,00
17-08-04	ASPIRADORA	437,32	437,32	0,00
15-09-04	CAJA FUERTE	1.221,00	1.221,00	0,00
07-04-05	3 EXTINTORES PGI	180,96	180,96	0,00
11-04-05	2 EXTINTORES PGI	120,64	120,64	0,00
24-11-05	CENTRALITA TELEFONICA	3.732,88	3.732,88	0,00
27-11-06	SAI INVERTER	1.484,80	1.484,80	0,00
06-09-07	MEGAFONO (+micro inhal.+aliment.)	486,96	486,96	0,00
07-03-08	DESTRUCTORA DOCUMENTOS	1.242,65	1.242,66	-0,01
26-01-10	DIJEY CENTER	201,00	201,00	0,00
12-11-10	ENSOBRADORA	9.398,70	9.398,70	0,00
07-02-11	CÁMARA DE VIDEO	1.859,07	1.859,07	0,00
17-01-12	1 MEZCLADOR DE SONIDO	600,16	600,16	0,00
31-01-12	AMPLIFICADOR DE SONIDO	1.619,55	1.619,55	0,00
30-03-12	1 HUMIDIFICADOR DE AIRE	39,99	39,99	0,00
22-06-12	RACK DE PRENSA	2.151,85	2.151,85	0,00
08-10-12	1 TELEFONO PANASONIC SEDE	33,76	33,76	0,00
29-07-13	1 TELEFONO IP BUSINESS PANA	295,24	295,24	0,00
15-01-14	1 MICROONDAS TEKA	119,99	119,99	0,00

21-09-15	TENSIÓMETRO DIGITAL M6	70,00	70,00	0,00
06-07-16	1 CAMARA HERO 4 SEDE AVT	581,10	565,15	15,95
26-02-18	CÁMARA CANON EOS 750D PRE	598,99	436,27	162,72
15/4/21	SPLIT DAIKIN TXF35BK RAC	1.039,39	268,51	770,88
20-12-05	MESA JUNTAS OVALADA (200x110x74)	251,67	251,67	0,00
23-12-05	MESITA CRISTAL - ACABADO TITANIO	129,00	129,00	0,00
23-03-06	SILLON NEGRO REGULABRE	360,69	360,69	0,00
25-09-06	SILLA CROMADA - BURDEOS	104,40	104,40	0,00
25-09-06	SILLA CROMADA - BURDEOS	104,40	104,40	0,00
25-09-06	SILLA AZUL OPTIMA	194,53	194,53	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
20-11-06	SILLA AZUL OPTIMA	194,53	194,53	0,00
12-02-07	SILLA NILO - COLOR NEGRO	234,14	234,14	0,00
12-02-07	SILLA NILO - COLOR NEGRO	234,13	234,13	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA ESTREC.PLA	254,30	254,30	0,00
16-11-10	ENCIMERA CON RUEDAS	228,48	228,48	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	BIOMBO MIXTO	477,00	477,00	0,00
16-11-10	SILLA CON BRAZOS	288,97	288,97	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	529,21	529,21	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	BIOMBO MIXTO	477,00	477,00	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	527,28	527,28	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	527,28	527,28	0,00
16-11-10	MESA COMEDOR	138,74	138,74	0,00
16-11-10	MESA COMEDOR	138,74	138,74	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
02-02-11	ROL-UP 100*200	1.508,51	1.508,51	0,00
14-03-11	BIOMBO MIXTO + 2 PIES PANEL NEXUS	459,26	459,26	0,00
23-05-11	COMPOSICIÓN EXP. ITINERANTE 30 ANIVERSARIO AVT	13.275,00	13.275,00	0,00
01-06-11	ATRIL, MESA, LETRAS CORPÓREAS	14.904,58	14.904,58	0,00
07-06-11	TOTEM 30 ANIVERSARIO	10.141,12	10.141,12	0,00
14-06-11	MOSTRADOR, TARIMA, BUTACAS, AMP. FOAMS 30 ANIVERSARIO	3.927,04	3.927,04	0,00
22-07-11	SILLONES NAPPEL PRESIDENCIA	754,08	754,08	0,00
22-07-11	MESA Y ARMARIOS PRESIDENCIA	525,75	525,75	0,00
22-07-11	ARMARIOS PRENSA	536,11	536,11	0,00
22-07-11	MESA Y ARMARIOS SALA DE JUNTAS	533,50	533,50	0,00
22-09-11	CAJONERA, MESA, ARMARIO Y ENCIMERA DPTO. PSICOSOCIAL Y PRESIDENCIA	1.615,43	1.615,43	0,00

14-10-11	FALDÓN MESA RECEPCIÓN + ARMARIO DELEGACIONES	351,64	351,64	0,00
22-01-12	TV 55" SEDE AVT	1.075,65	1.075,65	0,00
23-01-12	35 SILLAS NEGRAS PLEGABLES	244,65	244,65	0,00
23-01-12	2 ESTANTERIAS 44x185	99,90	99,90	0,00
10-02-12	BANDERA AVT Y MÁSTILES BANDERAS	635,01	635,01	0,00
16-02-12	15 SILLAS PLEGABLES SEDE	104,85	104,86	0,00
16-02-12	7 MESAS BLANCAS IKEA 125x75	223,93	223,93	0,00
16-02-12	1 MÁSTIL BANDERA CCMM	170,00	170,00	0,00
02-03-12	1 TELEFONO INALÁMBRICO	40,36	40,36	0,00
20-06-12	2 STORES AZULES	53,90	53,90	0,00
04-09-12	1 MEGÁFONO DPTO. PRENSA MARCHAS	70,40	70,40	0,00
12-12-12	3 ARMARIOS PERSIANA	890,87	890,87	0,00
23-01-13	1 CALEFACTOR SEDE AVT	56,90	50,85	6,05
26-02-13	20 GRABADORAS OLYMPUS TERAPIA	1.189,90	1.052,65	137,25
02-09-13	ESTANTERÍA METAL MATERIAL AVT	214,70	178,70	36,00
23-09-13	1 TELF. PANASONIC PSICOSOCIAL	164,56	136,25	28,31
10-10-13	1 ESTANTERIIA METAL ARCHIVO	161,55	131,67	29,88
05-09-14	ATRIL PLEGABLE	22,90	16,76	6,14
09-set-14	ATRIL NEGRO DESMONTABLE	291,61	213,20	78,41
07-11-14	3 SOPORTE AUDIO EXP. 11-M	653,40	463,37	190,03
07-11-14	4 SOPORTES PARED EXP. 11-M	193,60	137,29	56,31
07-11-14	CARTELAS FOREX EXP.11-M	411,40	291,75	119,65
07-11-14	TEXTOS FOREX EXP.11-M	648,56	459,94	188,62
07-11-14	LAZO NEGRO FOREX EXP. 11-M	217,80	154,46	63,34
07-11-14	CARTÓN PLUMA EXPO. 11-M	217,80	154,46	63,34
02-01-15	CONSTRUCTIVOS F14-028 (*)	7.610,90	6.088,72	1.522,18
02-01-15	EQUIPOS AUDIOVISUALES F14-050 (*)	1.051,49	841,20	210,29
21-09-15	SILLA DE RUEDAS PLEGALBE BREEZY	300,00	218,25	81,75
31-12-15	NUEVOS VINILOS, CARTELERÍA, EL.AUTOPORTANTES	2.441,78	1.712,65	729,13
25-02-16	BANDERA ESPAÑA SEDE AVT Y MASTIL	310,00	226,04	83,96
08-08-17	TERMINALES TELEFONO, 16 (VALOR RESIDUAL RENTING)	1.131,29	611,21	520,08
07-09-18	1 FRIGORÍFICO BALAY SEDE	385,57	166,55	219,02
07-09-18	1 TOSTADOR BRAUN HT400 SE	42,59	18,40	24,19
25/9/19	1 DESTRUCTORA DE PAPEL	375,60	122,80	252,80
28-01-20	1 SILLA YALE DPTO. PROTOC	59,37	17,45	41,92
28-01-20	1 SILLA YALE DPTO. EVENTO	59,37	17,45	41,92
28-02-20	1 PERCHERO METÁLICO	66,68	19,02	47,66
30-04-21	1 MICROONDAS ORBEGOZO MIG	58,91	9,90	49,01
14-06-21	SILLA DE OFICINA INTIMATE	78,56	12,22	66,34
16-06-21	PLASTIFICADORA CRENOVA A4	28,49	4,42	24,07
13-09-21	ESTACIÓN CARGA MÓVIL DE 1	169,83	22,13	147,70
22-09-21	1 PERCHERO METÁLICO	28,48	3,64	24,84
28-09-21	4 ARMARIOS PERSIANA 198X1	2.156,83	272,00	1.884,83
28-09-21	1 ARMARIO PERSIANA 198X10	515,01	64,95	450,06
28-09-21	1 MESA OFICINA T2 MOBEL 1	267,56	33,74	233,82
28-09-21	1 SILLA ESCRITORIO GENOVA	222,25	28,03	194,22
05-11-21	1 MESA MDF GUDDA CONGRESO	70,94	8,20	62,74
05-11-21	4 SILLAS COMEDOR ERVI CON	311,80	36,03	275,77
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. PSICOSOCIAL	79,99	0,00	79,99
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. PSICOSOCIAL	79,99	0,00	79,99
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. EVENTOS	80,00	0,00	80,00
09-05-05	DISCO DURO 200 GB EXT. USB	193,72	193,72	0,00
25-10-10	PROYECTOR	868,64	868,64	0,00
21-01-11	IMPRESORA COLOR NISCA BASIC C101	2.112,20	2.112,20	0,00
01-06-11	PROYECTOR DELL WXGA 3500 LUMENE	1.035,00	1.035,00	0,00

01-06-11	PANTALLA 215X215	281,10	281,10	0,00
31-01-12	2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON SOPORTE	489,43	489,43	0,00
30-04-12	DISCO DURO PORTÁTIL	129,80	129,80	0,00
05-02-13	1 BLURAY SAMSUMG SEDE	95,99	95,99	0,00
24-10-13	1 MACBOOK PRO	1.475,00	1.475,00	0,00
29-ag-14	MONITOR 24 " BENQ GL 2460HM LED	135,00	135,00	0,00
12-09-14	MONITOR 24 " BENQ GL 2460HM LED	140,25	140,25	0,00
05-01-16	FR. R4366066800 APPLE RET	898,00	898,00	0,00
04-04-16	PORTATIL TOSHIBA PRESIDEN	899,00	899,00	0,00
02-02-17	1 PORTATIL DELL VOSTRO 35	565,25	565,25	0,00
02-02-17	1 PORTATIL DELL VOSTRO 35	565,25	565,25	0,00
14-03-17	PC HP DUALCORE 2,7 ADMÓN	169,40	169,40	0,00
22-06-17	1 PANTALLA DELL U2414H 24	229,00	229,00	0,00
22-06-17	1 PANTALLA DELL U2414H 24	229,00	229,00	0,00
22-06-17	1 PORTÁTIL ACER P259-G2-M	644,75	644,75	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" ADMI	102,86	102,86	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" PSIC	102,87	102,87	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" PSIC	102,87	102,87	0,00
22-12-17	1 PC HP 280G2 PSICOSOCIAL	540,87	540,87	0,00
22-12-17	1 PC HP 280G2 PSICOSOCIAL	540,87	540,87	0,00
06-06-18	IPAD VI-FI CELLULAR DE 12	648,00	648,00	0,00
25-09-18	1 PC BASIC OFFICE PRO PSI	495,95	495,95	0,00
25-09-18	1 PC BASIC OFFICE PRO PRE	495,95	495,95	0,00
26-09-18	1 MONITOR 24" BENQ PSICOS	132,00	132,00	0,00
11-10-18	1 PC BASIC OFFICE PRO PRO	510,40	510,40	0,00
11-10-18	1 IMP. HP LASERJET M402 A	243,55	243,55	0,00
11-10-18	1 MONITOR BENQ GW2470ML P	132,00	132,01	0,00
15-05-19	1 IMPRESORA HP LASERJET D	206,24	187,62	18,62
19-09-19	1 PC BASIC ELITE ESSENTIA	468,43	384,83	83,60
19-09-19	1 PC BASIC ELITE ESSENTIA	468,43	384,83	83,60
25-09-19	1 PORTÁTIL ASUS ADMINISTR	592,40	484,20	108,20
27-12-19	1 PORTÁTIL ASUS X571 DPTO	753,70	567,37	186,33
27-12-19	1 PORTÁTIL LENOVO IDEAPAD	499,00	375,64	123,36
27-12-19	1 MONITOR ACER ED242QR GE	109,00	82,05	26,95
27-12-19	1 MONITOR ACER ED242QR PR	109,00	82,05	26,95
31-12-19	1 PCCOM BRONZE PRO PROTOC	646,56	484,92	161,64
13-05-20	FR. 12020/244732 PC COMPO	261,75	173,05	88,70
31-05-20	FR. TD2020004309 ASTEPIME	3.409,54	2.211,47	1.198,07
21-09-20	PANTALLA OMEN 25 - 25	199,00	113,46	85,54
14-10-20	1 PORTÁTIL DELL VOSTRO 53	735,54	407,61	327,93
14-10-20	1 PORTÁTIL ASUS VIVOBOOK	778,95	431,67	347,28
14-10-20	1 PC LENOVO IDEACENTRE DP	479,93	265,96	213,97
14-10-20	2 MONITORES AOC G2590FX D	339,99	188,41	151,58
15-10-20	1 PCCOM BASIC OFFICE DPTO	420,79	232,90	187,89
20-08-21	1 SERVIDOR DELL EMC POWER	1.190,64	407,63	783,01
09-09-21	MONITOR MSI PRO MP242 23.	134,44	44,16	90,28
09-09-21	5 WEBCAM LOGITECH C270	134,56	44,20	90,36
09-09-21	IMPRESORA HP LASERJET PRO	216,54	71,13	145,41
23-11-21	1 CÁMARA GOPRO HERO 9 DPT	469,90	129,88	340,02
03-12-21	1 PCCOM BRONZE DPTO. EVEN	767,32	206,75	560,57
03-12-21	1 PORTÁTIL MEDION AKOYA S	747,95	201,53	546,42
23-12-21	1 MONITOR MSI G24C6 DPTO.	149,00	38,08	110,92
23-12-21	1 MONITOR MSI G24C6 DPTO.	149,00	38,08	110,92
04-03-22	IPHONE 12 128GB PRESIDENTA	908,99	0,00	908,99
04-03-22	IPHONE 13 PRO 1TB CONSEJERO	1.943,99	0,00	1.943,99

28-06-22	FR. 22003604 I LIKE PHONE TELECOMUNICACIONES, S.L.	1.372,95	0,00	1.372,95
15-07-22	1 PORTÁTIL ASUS F515EA-EJ2035W DPTO.	599,00	0,00	599,00
15-07-22	1 PORTÁTIL ASUS F515EA-EJ2035W DPTO.	599,00	0,00	599,00
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	0,00	139,95
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	0,00	139,95
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	0,00	139,95
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	0,00	603,96
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	0,00	603,96
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	0,00	603,96
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	0,00	603,96
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	0,00	603,96
15-07-22	1 IMPRESORA HP LASERJET PRO M404DN DPTO.	236,54	0,00	236,54
15-07-22	1 IMPRESORA HP LASERJET PRO M404DN DPTO.	236,55	0,00	236,55
22-05-04	CUADROS	72.555,00	0,00	72.555,00
27-04-04	JOYAS	1.870,00	0,00	1.870,00

En Madrid, a 25 de marzo de 2023

Fdo.: María Teresa Araluce Letamendía

PRESIDENTA

Fdo.: Víctor Manuel López Palma

VICEPRESIDENTE

Fdo.: Narcisa López Castro

SECRETARIA GENERAL Y TESORERA

Fdo.: Ana Isabel Díaz Delgado

VOCAL

Fdo.: Milagros Valor San Román

VOCAL